



San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL



DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN JOSE

DOCUMENTO BASE

**CONVENIO
MVOTMA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE**

SEPTIEMBRE 2010

INTENDENCIA DE SAN JOSE

Juan CHIRUCHI (2005 - 2010)

Cra. Beatriz MARTINEZ (2010)

José Luis FALERO (2010)

Intendente de San José

José Luis FALERO (2005 - 2010)

Dr. Diego GUADALUPE (2010)

Cra. Ana BENTABERRI (2010)

Secretario General

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Carlos COLACCE (2008 – 2010)

Arq. Graciela MUSLERA (2010)

Ministro del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Arq. Jack COURIEL(2008 - 2010)

Arq. Jorge PATRONE (2010)

Subsecretario

Ing. Agr. Manuel CHABALGOITY (2008 – 2010)

Director Nacional de Ordenamiento Territorial

PARTICIPANTES DEL PROCESO DE ELABORACION DE LAS DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE SAN JOSE

Intendencia de San José:

Arq. Silvia Lorente. Ordenamiento Territorial (Coordinación)
Arq. Silvia Pérez. Ordenamiento Territorial
Arq. Nicolás Roquero. Dirección de Arquitectura y Urbanismo
Sra. Mercedes Antía. Dirección General de Desarrollo.
Dr. José Carlos Bisensang. Dirección General de Gestión Ambiental y Salud
Sra. Alejandra Britos. Ordenamiento Territorial (Secretaria y Apoyo Técnico)
Sra. Elisa Centurión. Ordenamiento Territorial (Apoyo Técnico)

Junta Departamental de San José:

Edil Alexis Bonnahon. (PN)
Edil Oscar López. (FA)
Edila Norma Stéfano. (FA)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

Arq. Stella Zuccolini. DINOT

Consultores externos contratados por el MVOTMA:

Arq. Carmen Canoura. Ordenamiento Territorial
Ing. Agrónomo Roberto Serrentino. Gestión Ambiental Rural
Ing. Elías Rubinstein. Equipamientos Urbanos e Infraestructuras
Lic. Triana Morales. Ciencias Sociales
Arq. Andrés Quintans. Sistemas de Información Geográfica

EQUIPO REDACTOR DE LAS DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE SAN JOSÉ

Arq. Silvia Lorente
Arq. Silvia Pérez
Arq. Nicolás Roquero
Arq. Carmen Canoura
Esc. María de los Ángeles Cabrera (Corrección de Redacción)

Arq. Silvia Lorente
Arq. Silvia Pérez
Arq. Nicolás Roquero
Arq. Carmen Canoura

ÍNDICE

1. PRESENTACION	6
2. ANTECEDENTES	7
2.1 Conformación del equipo de trabajo.....	7
2.2 Documentación existente y estudios realizados.....	8
3. METODOLOGÍA	
3.1 Alcance de las Directrices.....	10
3.2 Fundamentación de las Directrices.....	11
3.3 Ámbito de aplicación.....	11
3.4 Horizonte temporal.....	12
3.5 Dinámica de trabajo.....	13
Proceso y reuniones del equipo	
Proceso participativo	
4. MEMORIA DE INFORMACIÓN	16
4.1 Conformación histórica del territorio departamental.....	16
4.2 Recursos Naturales.....	18
Recursos hídricos.....	19
Recursos Minerales.....	22
Suelo.....	22
4.3 Clima.....	23
4.4 Ecosistemas Relevantes.....	24
4.5 Recursos Culturales.....	26
Patrimonio (natural, construido, inmaterial, sitios	
arqueológicos).....	26
4.6 Características Socio-económicas.....	28
Características demográficas.....	28
Ocupación del Territorio.....	31
Características económicas y productivas.....	34
4.7 Modelo Territorial.....	35
Sistema urbano.....	36
Uso del suelo.....	39
Sistema Vial.....	43
Infraestructuras.....	44
5. FORMULACION DE ESCENARIOS	46
5.1 Tendencia.....	46
5.2 Deseable.....	47

6. MODELO TERRITORIAL PROPUESTO – DIRECTRICES.....	52
6.1 Objetivos estratégicos.....	52
6.2 Factores críticos de decisión.....	54
6.3 Directrices.....	54
7. MODELO DE GESTIÓN.....	61
8. ANEXOS.....	66

1. PRESENTACION

La elaboración de las **DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN JOSE** es realizada por la Intendencia de San José (ISJ) con el apoyo del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), quienes han celebrado un Convenio de cooperación.

Las Directrices son elaboradas en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible N° 18.308 aprobada en Junio de 2008, en la cual se definen las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en el Título III (Instrumentos de Planificación Territorial), Capítulo III (Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en los ámbitos departamental e interdepartamental).

Artículo N° 16: *“constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo. Tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo. Es de competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de las Directrices Departamentales.”*

Las referidas directrices se aplican y se extienden a todo el ámbito del territorio del Departamento de San José, considerando al mismo tiempo, dada su particular ubicación geográfica, la influencia del área metropolitana y sus vinculaciones con la región.

El presente documento ha sido redactado, contemplando toda la información existente, ya sea de estudios anteriores o en proceso de elaboración tanto a nivel departamental como a nivel metropolitano.

Asimismo se ha analizado la realidad actual del departamento en base a estudios técnicos con el apoyo de consultores especializados y se ha considerado de relevante importancia la participación de la población cuyas inquietudes han sido recogidas a través de talleres realizados en diversas zonas del departamento.

Las siguientes páginas contienen un análisis del Departamento de San José desde la perspectiva territorial y las Directrices Departamentales surgidas a partir del mismo y de las instancias de participación descritas anteriormente.

San José, setiembre de 2010

2. ANTECEDENTES

2.1 Conformación del equipo de trabajo

2.1.1 CONVENIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Y LA INTENDENCIA DE SAN JOSÉ. Fecha: 26 de noviembre de 2008.

Del contenido del convenio se destacan los siguientes apartados:

"SEGUNDO. OBJETO: El objeto general del presente convenio es aunar esfuerzos y coordinar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión planificada del territorio y lograr la efectiva implementación del ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible del departamento de San José, mediante la elaboración y ejecución de los instrumentos de ordenamiento territorial previstos en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, a través del apoyo institucional, técnico y económico entre las partes y las competencias de los gobiernos departamentales para la gestión integral de todo el territorio del departamento (artículo 14 de la ley 18.308).-"

"TERCERO. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: a) colaborar para el fortalecimiento efectivo de la Intendencia para el cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, para la elaboración de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible estableciendo un ordenamiento estructural del territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo mediante la planificación del desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental, el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo ; b) apoyar el inicio de la categorización del suelo en el territorio en cumplimiento de las disposiciones básicas de planificación para el desarrollo sostenible en aplicación de los artículos 30 a 34 de la mencionada ley; c) apoyar la elaboración del Plan de la ciudad de San José y su micro-región en aplicación del artículo 17 de la citada ley.-"

"SEXTO. ASISTENCIA TECNICA: El Intendente designará un equipo interdisciplinario municipal destacado a los fines del presente Convenio bajo la coordinación del director del proyecto designado. Este equipo de trabajo contará con la colaboración de técnicos del MVOTMA asignados a tales fines. Asimismo se prevé la participación adicional mediante contrato de técnicos consultores y expertos para casos específicos a los fines acordados por el presente Convenio.-"

2.1.2 RESOLUCION MUNICIPAL N° 2784/ 2008 – 18 de diciembre de 2008.¹

RESOLUCION MUNICIPAL N° 3510/ 2010 – 6 de abril de 2010, que resulta de una modificación de la Res. N° 2784/2008 sustituyendo a la misma. En ésta se designa a un Equipo Interdisciplinario integrado por técnicos municipales y se define la Coordinación y la Secretaría.²

¹ Ver Anexo 1

²¹ Ver Anexo 2

2.1.3 Oficio de la Intendencia Municipal San José N° 1852/08 de fecha 18 de diciembre de 2008, del que surge la designación de representantes de ese cuerpo con el fin de sumarse al Equipo Interdisciplinario Municipal. En la misma fecha la Junta Departamental responde mediante el Oficio N° 5850/08 por el que fueron nombrados cinco ediles para tal cometido.¹

2.1.4 Oficio del MVOTMA de fecha 27 de febrero de 2008 a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, por el cual se designan dos técnicos a efectos de coordinar acciones referidas al convenio mencionado en el apartado 2.1.1.²

2.1.5 Programa de modernización de la institucionalidad para la gestión y planificación ambiental (Préstamo BID 1866/OCUR). Experiencias piloto de aplicación de Evaluación Ambiental Estratégica en instrumentos de Ordenamiento Territorial. Para las Directrices Departamentales de San José se contrataron cinco consultores.³

2.2 Documentación existente y estudios realizados

Estudios para el Área Metropolitana:

- ESTRATEGIAS REGIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE METROPOLITANAS. (Documento en elaboración a través de convenio celebrado entre MVOTMA y las Intendencias de Canelones, Montevideo y San José.)
- LIBRO BLANCO DEL AREA METROPOLITANA (Canelones, Montevideo, San José). Programa Agenda Metropolitana. Año 2007.
- Estudio sobre Región Metropolitana en convenio ITU-MVOTMA. Año 1994.

Estudios para el Área Suroeste:

¹ Ver Anexo 3

² Ver Anexo 4

³ Se contrataron especialistas en Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental Rural, Sistemas de Información Geográfica, Ciencias Sociales, Equipamientos Urbanos e Infraestructuras.

- PROYECTO AREA SUROESTE. Convenio MVOTMA y las Intendencias Departamentales de Colonia, San José y Soriano. 1998-2002.

Estudios de carácter departamental:

- Espacio Agrario y Desarrollo Urbano en la Faja Costera del Departamento de San José. UDELAR. ITU. Tesis Arq. Cecilia Catalurda. Año 2007.
- Política Nacional de Costas. Año 2003.
- Transporte Colectivo de Pasajeros. Rincón de la Bolsa. Arq. César Nogueira, Ing. Agr. Rafael Diringuer. Año 1994.
- Eje Vial del Cono Sur. Afectación Territorial en el Departamento de San José. Arq. César Nogueira, Ing. Agr. Rafael Diringuer. Año 1994.
- Plan de Desarrollo Global de Rincón de la Bolsa. Ing. Ariel Nieto. Año 1992.
- Plan de desarrollo Global de Rincón de la Bolsa. Proyecto de Caminería. Ing. Ariel Nieto. Año 1992.
- Plan de Desarrollo Global de Rincón de la Bolsa. Propuesta de uso del suelo y centralidad. Arqs. Isabel Viana- J.A. Sienna. Año 1991.
- Plan Director y de Preservación del Medio Ambiente para Ecilda Paullier y su área de influencia. Ing. Ariel Nieto. Año 1991 y Año 1992.
- Relevamientos varios de diferentes localidades del departamento (San José, Libertad, Rincón de la Bolsa, Villa Rodríguez, Ecilda Paullier).Intendencia de San José. Año 1991.

3. METODOLOGÍA

La estrategia metodológica para la elaboración del presente documento se basa en tomar como insumos los antecedentes de trabajos de ordenación del territorio existentes ya mencionados, el conocimiento teórico-práctico del Departamento de los técnicos municipales, la visión de los actores políticos departamentales, la consulta a través de entrevistas a informantes calificados, la participación de expertos en diversas disciplinas y considerando de vital importancia la participación activa de la población, la realización de jornadas tipo taller con actores sectoriales zonales y público en general, generando un espacio de conocimiento, participación e intercambio en continuo crecimiento sin precedentes para el Departamento.

Las siguientes páginas contienen así un análisis estratégico del Departamento de San José desde la más amplia perspectiva territorial, con el objetivo previsto en el Convenio de determinar las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del territorio mediante la planificación del desarrollo integrado y ambientalmente sostenible, el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo.

La definición de las Directrices Departamentales que surgen a partir de este trabajo es el punto de partida de un proceso tendiente a la planificación del territorio para el despliegue de políticas públicas a todos los niveles de gobierno y del desarrollo de emprendimientos privados que generen las condiciones para potenciar las capacidades existentes, persiguiendo el fin último de la mejora de la calidad de vida de la población asentada en el territorio, tal como lo establece la Ley 18308 (Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).

3.1 Alcance de las Directrices

El Capítulo III de la Ley 18.308, Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible establece los instrumentos que habilita la ley para el ejercicio del Ordenamiento Territorial. En particular el artículo 16º establece que "*Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, constituyen el instrumento que establece **el ordenamiento estructural del territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo.** Tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo. Es de competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de las Directrices Departamentales".*

3.2 Fundamentación de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Las Directrices son uno de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible que la Ley N° 18.308 habilita. Las mismas deben contemplar todo el territorio del Departamento de San José, así como definir las unidades de actuación, como microrregiones, cuencas o las unidades que establezca el Gobierno Departamental.

Debe dar respuesta a los territorios más vulnerables en virtud de lograr un territorio más equilibrado mejorando la calidad de vida de la población y su integración en el mismo.

Los desafíos que se enfrentan al elaborar las Directrices son los de expresar las expectativas y voluntades de la población del Departamento de San José y establecer el compromiso con los actores departamentales más relevantes (sociales, económicos, institucionales) y del Gobierno Departamental hacia la concreción de un desarrollo sostenible de acuerdo a los objetivos planteados para el territorio.

El desafío tal vez más importante es alcanzar un amplio consenso entre los actores políticos y sociales, consensuar los criterios básicos para el desarrollo integral de San José y lograr entre los ciudadanos del departamento, el mayor apoyo en torno a los grandes temas que hacen al quehacer del mismo.

La identificación de estos grandes temas contribuye a definir el modelo de desarrollo territorial del Departamento de San José.

En términos de oportunidades, las Directrices significan para la población, la posibilidad de pensar a futuro e imaginar el futuro deseado y posible en términos de la calificación y recalificación del territorio departamental, en las dimensiones más importantes y estratégicas que hacen a sus expectativas de calidad de vida.

El Gobierno Departamental contará con la oportunidad de utilizar un instrumento para orientar la asignación de recursos en el presupuesto departamental, coordinar con políticas públicas de carácter nacional o departamental y orientar acciones de desarrollo tanto en el departamento como con los Gobiernos Departamentales vecinos.

A su vez también constituirán un instrumento para la definición de estrategias y asignación de recursos con los organismos públicos y con el Gobierno Nacional en términos de apoyos al desarrollo integral del departamento y su ubicación en la agenda nacional.

3.3 Ámbito de aplicación

El ámbito definido para la elaboración y aplicación de estas Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible es el Departamento de San José, definido por sus límites políticos.

Si bien estos límites son muy precisos desde un punto de vista legal, existen territorios fronterizos con otros departamentos que continúan social, física y espacialmente más allá de las definiciones legales.

Se trata de regiones que involucran y abarcan en unos casos áreas rurales más o menos extensas, con explotación primaria o sin ella y con diversos grados de naturalidad o transformación, que se alternan en un

contexto espacial definido por un sistema de pequeños o medianos centros urbanos más o menos compactos o dispersos, (Ej.: al Oeste con Colonia, al Este con Canelones) así como regiones de fuertes continuidades sociales y urbanas a nivel país (Ej.: Área Metropolitana).

A los efectos de delimitar el ámbito territorial de las Directrices Departamentales se adopta entonces el del alcance jurídico, pero a los efectos prácticos de estudio, se habilita la posibilidad de establecer determinaciones de ordenamiento territorial que puedan considerar el estado actual y prever y anticiparse a la extensión de fenómenos regionales interdepartamentales.

3.4 Horizonte temporal

Las transformaciones en un territorio son constantes aunque, en general, de carácter molecular, puntuales y no todas al mismo tiempo. A mayor extensión y complejidad del territorio, esas transformaciones en su conjunto, salvo excepciones, sólo se aprecian en períodos de tiempo prolongados, sobre todo en el contexto nacional.

Por lo contrario, a menor extensión del territorio considerado, las transformaciones en períodos breves de tiempo pueden ser más notorias.

El artículo 12º de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOT y DS), establece de modo explícito para las Estrategias Regionales que los objetivos sean de mediano y largo plazo.

Si en un extremo se consideran regiones nacionales, se requieren de plazos dilatados para apreciar las transformaciones, si en el otro se considera la unidad predial como unidad mínima de territorio, las transformaciones radicales se pueden apreciar en plazos breves de tiempo.

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible se refieren a porciones de territorio departamental diversas y complejas. Por tanto y en términos generales, se considera adecuado un horizonte temporal amplio, para visualizar tendencias, contextos cambiantes y señalar la previsión y el rumbo deseado de las transformaciones.

En consecuencia, para incidir en la orientación de esas transformaciones las políticas de ordenamiento territorial adquieren el carácter de instrumentos a largo plazo.

En este caso en particular se considera apropiado otorgar los plazos necesarios para la elaboración, la aprobación concertada y articulada de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial establecidos en la ley, así como su aplicación y correspondiente evaluación.

En los estudios realizados en los departamentos vecinos de Montevideo y Canelones se han adoptado respectivamente los horizontes temporales de los años 2018 y 2025.

A los efectos de la redacción de las Estrategias Regionales Metropolitanas en elaboración, se adopta el horizonte temporal del año 2030 para posibilitar el análisis prospectivo o construcción de escenarios en un área extensa y compleja, en la que se incluye nuestro Departamento.

El horizonte temporal no tiene necesariamente que coincidir con el período de vigencia del instrumento si se aspira a un proceso retroalimentado de planificación-gestión que implica revisiones periódicas. Sin embargo, se debe

tener en cuenta que al referirse a aspectos estructurales deberían tener una permanencia razonable, como expresión de "políticas de Estado", de mediano y largo plazo.

Son necesarias entonces Directrices Departamentales de largo plazo, con revisiones y actualizaciones periódicas de mediano plazo en función de los cambios producidos en la realidad. Las mismas tendrán vigencia mientras no se apruebe otro instrumento de planificación que lo modifique o sustituya, si se estima pertinente.

Por lo tanto el horizonte temporal se establece en el año 2025, previendo un período máximo de revisión, de cinco años.

3.5 Dinámica de trabajo

Proceso y reuniones del equipo

Luego de la firma del Convenio, se realizó en San José de Mayo la primera reunión que contó con la participación del Intendente Municipal, del Director Nacional de Ordenamiento Territorial y de Técnicos Municipales.

El equipo interdisciplinario designado realizó reuniones quincenales de coordinación, en conjunto con los Técnicos del MVOTMA y con los Ediles designados por la Junta Departamental, así como también se realizaron otras reuniones semanales de una subcomisión con cometidos de carácter ejecutivo, organizativo y de redacción.

En una primera etapa, el equipo interdisciplinario realizó una recopilación y análisis de la documentación y estudios existentes para el Departamento de San José. En equipo se enumeraron y detectaron las principales problemáticas existentes en el territorio departamental dentro del área urbana, del área rural y de la faja costera, aportando cada integrante la visión y conocimiento que tenía del mismo.

En el mes de abril del año 2009 se hizo una primera presentación en la Junta Departamental de San José, donde se expuso brevemente el alcance de la Ley 18.308, el Convenio celebrado entre la ISJ y el MVOTMA y lo actuado por el equipo de trabajo. En esta instancia se hizo una amplia convocatoria y entre otros se contó con ediles departamentales, referentes de organizaciones sociales y civiles, actores públicos y privados, agrupaciones de profesionales, etc.

En una segunda etapa, se elaboró la metodología del proceso de participación de la ciudadanía, se efectuaron entrevistas a informantes calificados¹, se propiciaron reuniones con técnicos vinculados a organismos nacionales, se realizaron recorridas por el departamento con los consultores contratados por el MVOTMA y talleres de participación ciudadana.

Durante el proceso, representantes del equipo participaron en diversas jornadas de actualización sobre Evaluación Ambiental Estratégica, así como jornadas de trabajo de presentación de los avances de la elaboración de las

¹ Informantes calificados:

Técnicos del MGAP: Dir. Dptal. Dra. Silvia Eiraldi e Ing. Agrónomo Eduardo Morató
Asesor de Inversiones ISJ : Enólogo Francisco Zunino
Asistente Social ISJ: Licet Fabre.

Directrices Departamentales de San José realizadas en los departamentos de Canelones y Flores.

Posteriormente el equipo interdisciplinario conjuntamente con los consultores inició un proceso de análisis y debate de todo lo recabado durante el proceso de actuación, de donde surgieron los objetivos estratégicos para la elaboración de la propuesta de modelo territorial departamental.

Estos objetivos, así como todo lo actuado por el equipo y los consultores durante el proceso de trabajo, fueron expuestos a los Ediles Departamentales en una Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental el día 22 de marzo de 2010 y a integrantes de DINOT y DINAMA el día 30 de junio de 2010.

Proceso participativo

A los efectos de atender y recabar la opinión de la población de todo el departamento se realizaron talleres, cuyas conclusiones representaron insumos fundamentales para la redacción de las Directrices Departamentales.

A los efectos de la organización de los talleres se consideró dividir en 4 zonas el departamento, ya que se entendía que éstas compartían problemáticas similares. Para cada taller se definieron los temas a abordar, los cuales surgieron de la problemática detectada para cada zona. Las 4 zonas definidas a los efectos de la realización de talleres, comprenden las siguientes zonas: Taller 1: Ciudad del Plata; Taller 2 : Zona Oeste y Noroeste (comprende Boca de Cufre, Ecilda Paullier, Juan Soler, Estación González y Mal Abrigo); Taller 3: Zona Sur y Noreste (comprende Rincón del Pino, Rafael Peraza, Puntas de Valdez, Kiyú, Libertad, Colonia Wilson y Villa Rodríguez); Taller 4: San José de Mayo. Este último taller no fue realizado aún y está pendiente ya que se resolvió realizarlo en el proceso de estudio del Plan para la ciudad de San José de Mayo, el cual constituye uno de los objetivos establecidos en el Convenio celebrado entre el MVOTMA y la ISJ el 26 de noviembre de 2008.

Para la preparación de los talleres y con el fin de lograr una amplia representación de la población, se efectuaron entrevistas a referentes zonales y de las Juntas Locales para identificar los diferentes actores y sectores vinculados a cada zona.

En tal sentido los grupos y sectores directamente involucrados detectados fueron:

- 1) Vinculados al sector económico productivo: Gremiales y Sociedades vinculadas a la producción, emprendedores privados.
- 2) Vinculados al sector público y al ámbito nacional: Dependencias del Estado, Juntas Locales, UTE, OSE, ANTEL, BPS, MGAP, MEVIR, Centros Educativos (Escuelas, Liceos, UTU), Ecoplata. En el contexto metropolitano: actores políticos y técnicos de Intendencias de Canelones y Montevideo, MVOTMA, Agenda Metropolitana, MIEM, PNUD.
- 3) Vinculados a la sociedad: Actores locales, Secretarios y Ediles locales, organizaciones sociales, comisiones de fomento y de vecinos, grupos de vecinos agrupados en conjuntos habitacionales de MEVIR, clubes sociales, culturales, deportivos, instituciones de la salud y educativas, emprendimientos turísticos.

Se realizaron los siguientes talleres:

1er. Taller- Ciudad del Plata. Fecha: 30/05/09. Lugar: Local de UTU, Ciudad del Plata. Se contó con amplia participación y se organizaron 3 grupos de trabajo. Cada grupo abordó una de las siguientes temáticas: "Localización de Industrias", "Preservación de recursos naturales" y "Acceso a los servicios y al empleo de la zona".¹

2do. Taller- Zona Oeste y Noroeste (comprende Boca de Cufre, Ecilda Paullier, Juan Soler, Estación González y Mal Abrigo). Fecha: 15/08/09. Lugar: Salón Comunal de MEVIR, localidad de Juan Soler. Se trabajó en un grupo y se trataron los siguientes temas: "Vinculación de la población a actividades industriales y agropecuarias", "Preservación de zonas naturales y de interés turístico", y "Acceso a los servicios (transporte, educación, salud)".²

3er. Taller- Zona Sur y Noreste (comprende Rincón del Pino, Rafael Peraza, Puntas de Valdez, Kiyú, Libertad, Colonia Wilson y Villa Rodríguez). Fecha: 19/09/09. Lugar: Club Campana, ciudad de Libertad. Se organizaron 2 grupos: uno de ellos abordó el tema "Localización de Industrias" y "Demanda de Viviendas en el Medio Urbano y Rural" y el otro grupo "Preservación de Áreas Costeras y Recursos Hídricos y Demanda de Viviendas en el Medio Urbano y Rural".³

¹¹ Ver Anexo 5 Resumen y listado de participantes Taller Ciudad del Plata

²² Ver Anexo 6 Resumen y listado de participantes Taller Zona Oeste y Suroeste

³³ Ver Anexo 7 Resumen y listado de participantes Taller Zona Sur y Noreste

4. MEMORIA DE INFORMACIÓN

4.1 Conformación histórica del territorio departamental

El Antropólogo Mario Consens propone asumiendo que la prehistoria del Uruguay es una historia real, tres períodos, iniciando 13 a 15.000 años hasta la actualidad un **período indígena** (15.000 A.P hasta 1700/1750 D.C.), un **período oriental** (1700/1750 hasta 1890/1918) y un **período uruguayo** (1890/1919 hasta el Presente).¹

No se pretende detallar la historia de nuestro territorio en estos 15.000 años sino asumir que el ser humano ha estado presente y ha dejado vestigios importantes de las distintas culturas que han ocupado el actual espacio geográfico.

Reconocer las permanencias y el modo de ocupación del territorio forma parte de la construcción de la memoria colectiva así como de la permanente construcción del territorio.

Del período indígena se presenta un "modelo", o sea el resultado de investigaciones y datos empíricos, basados fundamentalmente en las investigaciones arqueológicas, por tanto la preservación de los sitios que se presuponen puedan tener vestigios posibles de ser analizados, cobran especial importancia.

La riqueza arqueológica del Departamento de San José es muy importante para conocer la Prehistoria del Uruguay, se destacan en este sentido varios sitios a considerar: las Sierras de Mahoma, la Cuenca Inferior del río Santa Lucía y la costa Platense.

La Sierra de Mahoma se caracteriza por sus afloramientos graníticos denominados "mares de piedra"; es una zona de gran riqueza arqueológica. Se encuentran pinturas o grabados realizados sobre las rocas, siendo la mayor concentración de pinturas rupestres del país.² Estas manifestaciones permiten conocer como estas poblaciones concebían el mundo que los rodeaba.

Desde fines del siglo XIX se reconoce la riqueza arqueológica de la Cuenca Inferior del Río Santa Lucía. Recién en 1998 se aborda la investigación de la misma con una óptica regional (Beovide & Caporale 1998), dándose a conocer más de setenta sitios arqueológicos testigos de la ocupación humana prehistórica, que comienza en el Holoceno medio y se extiende hasta la conquista europea.

"A esta región del Santa Lucía inferior debemos agregar la costa del Río de la Plata en el departamento de San José, que como la del Santa Lucía fue un hábitat favorable para la ocupación humana prehistórica.

Esta manifestación cultural prehistórica se habría desarrollado a lo largo de todo el litoral de los ríos Uruguay y Paraná hasta el Santa Lucía.

¹ Mario Consens, Prehistoria del Uruguay. Realidad y Fantasía. Montevideo-Uruguay. Del Sur Ediciones. 2009. 194 p. ISBN: 978-9974-8174-5-6

² Arqueólogas Lic. Laura Beovide, Lic. Marcela Caporale. "Elementos para el manejo de los recursos arqueológicos en los Parques Turísticos: Santa Lucía inferior y de las Sierras de Mahoma-Mal Abrigo". Proyecto de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la Región Suroeste. DINOT.

*En el diagnóstico general de la región se han constatado factores de deterioro de los sitios arqueológicos como consecuencia de la acción creciente del desarrollo (urbanización, obras de infraestructura, minería, agricultura, entre otras) que destruye aceleradamente los mismos, y de la depredación que realizan muchos coleccionistas de objetos arqueológicos”.*¹

El segundo período, “oriental”, abarca desde los comienzos del Siglo XVIII a fines del Siglo XIX. “Este segundo período oriental ocurre tras la total desestructura de las organizaciones sociales y culturales aborígenes y la pérdida de su mayoría demográfica en el territorio”².

La introducción del ganado bovino en 1617, su multiplicación y distribución por toda la Banda Oriental, genera una riqueza pecuaria importante.

Hacia 1720, el ganado, que por entonces era propiedad del “común” adquiere un gran valor económico, en ese momento la tierra era de todos. En 1738 Alzáibar obtiene en propiedad el Rincón de San José, espacio limitado por los Ríos de la Plata, San José, Santa Lucía y Luis Pereira. *“Inmensa extensión territorial cuyo límite norte logrará hacerlo llegar, por sucesivas denuncias, hasta el Río Yí.”*³.

Hacia 1780 el actual Departamento de San José estaba totalmente repartido entre pocos propietarios (6 grandes propietarios), José Mas de Ayala, familia Pérez Sosa, familia Durán, Denuncios de la familia Alzáibar, Juan de Achucarro y sucesión, Melchor de Viana y un sector subdividido entre pequeños y medianos propietarios.

Un padrón realizado en 1781 da cuenta de la población y viviendas en San José y Cagancha (378 habitantes), Carreta Quemada (171 habitantes), Chamizo y San Gregorio (231 habitantes).

La permanente incursión al territorio de la Banda Oriental de piratas europeos y portugueses que buscaban beneficiarse de la riqueza pecuaria, le dan fuerza a España a encarar su poblamiento, buscando defender la soberanía española sobre el mismo.

En 1783 se funda San José, como población sufragánea dentro de la jurisdicción de Montevideo, como gran parte de las fundaciones españolas de este período se hace por iniciativa estatal y con cargo del erario. El Teniente de Dragones Eusebio Vidal es comisionado por el Virrey Vertiz para realizar su fundación. Las familias originales, que se empadronaron como “pobladores” eran de origen español, asturianas, castellanas, gallegas. La ubicación de la Villa, en la vía que comunicaba a Montevideo con los pueblos del litoral le otorgó valor militar y político. Varios acontecimientos y batallas se suceden entre 1800 y 1830, invasiones inglesas, comienzo del éxodo del pueblo oriental, toma de la villa por la Cruzada Libertadora.

En relación a las comunicaciones se podría decir que se van consolidando las primeras formas de comunicación iniciadas en la Colonia con el sistema de postas en Postillones⁴, éste sistema era complementado con el sistema de

¹ Ibidem

² Ibidem

³ Colección Nuestra Tierra: Los Departamentos. *San José I*. Junio 1970. Autores varios. El capítulo de San José en la Historia fue escrito por Héctor R. Olazábal.

navegación fluvial, coordinando su recorrido por la región, que incluía a Buenos Aires, como centro colonizador de la cuenca platense.

La conformación de los actuales trazados de caminos y carreteras se consolidan en 1865 con la llamada Ley de Deslindes, ya no regía la libertad de tránsito por el territorio, esta ley de vialidad, al precisar el deslinde entre la propiedad pública y privada del suelo, afirma por un lado el concepto de vía de circulación pero también el pleno derecho de la propiedad privada, consolidada por la Ley de Alumbramiento.

Resumiendo, *“la Ley de Deslinde y Clasificación de Caminos, el Código Rural y la Ley de Alumbramiento, constituyen disposiciones legales complementarias, que afirman, desde el punto de vista jurídico administrativo, el concepto de vía de circulación, base del ordenamiento territorial de las comunicaciones terrestres en la República”*.¹

En 1852 aparece la primera diligencia y en Septiembre de 1869 se autoriza a la empresa “Ferrocarril Central del Uruguay” para construir un ramal hacia Colonia que pasa por San José. Entre 1876 y 1900 San José es la terminal ferroviaria proveniente de Montevideo, esta situación promueve su desarrollo económico, desarrollándose el comercio y las industrias. Se fundan en ésta época otros núcleos urbanos, Libertad (1872), Ecilda Paullier (1883), Ituzaingó (1875), Mal Abrigo (1897) y Rodríguez.

Es importante destacar que el vínculo de la ciudad de San José con Montevideo se da desde un inicio a través de un itinerario similar al que podemos desarrollar hoy a través de las rutas 5 y 11. Ya en 1829, el itinerario de postas en postillones hace el recorrido Montevideo, Canelones, Santa Lucía y San José (ciudad).

Recién en enero de 1925 se inaugura el puente sobre la Barra del Santa Lucía y en 1933 se termina *“la carretera Montevideo-Colonia en hormigón, pasando por las localidades de Libertad, Ecilda Paullier, Nueva Helvecia y Rosario”*². Es a partir de esta ruta, que el vínculo con Montevideo se hace más directo y que comienza a desplazarse la zona de desarrollo del departamento, reforzado por el proceso de abandono de los ferrocarriles.

4.2 Recursos Naturales

Se destacan aquellos recursos naturales del Departamento más importantes desde el punto de vista estratégico, como los recursos hídricos, minerales, el suelo como recurso para la explotación agropecuaria y los diferentes ecosistemas presentes en el territorio departamental como un recurso a proteger y revalorizar.

- **Recursos Hídricos**

⁴ Hugo Baracchini. Historia de las Comunicaciones en el Uruguay. Facultad de Arquitectura. IHA Instituto de Historia de la Arquitectura. División Publicaciones y Ediciones Universidad de la República. 2ª. Edición.1981.

¹ Hugo Baracchini. Historia de las Comunicaciones en el Uruguay. Facultad de Arquitectura. IHA Instituto de Historia de la Arquitectura. División Publicaciones y Ediciones Universidad de la República. 2ª. Edición.1981.

² ibidem

Del punto de vista de los recursos hídricos podemos hablar fundamentalmente de dos sistemas:

1. El sistema de aguas superficiales, dentro del área del Departamento de San José, está conformado fundamentalmente por parte de dos de las 6 grandes cuencas del país, la cuenca oeste del Río de la Plata y la cuenca del Río Santa Lucía.

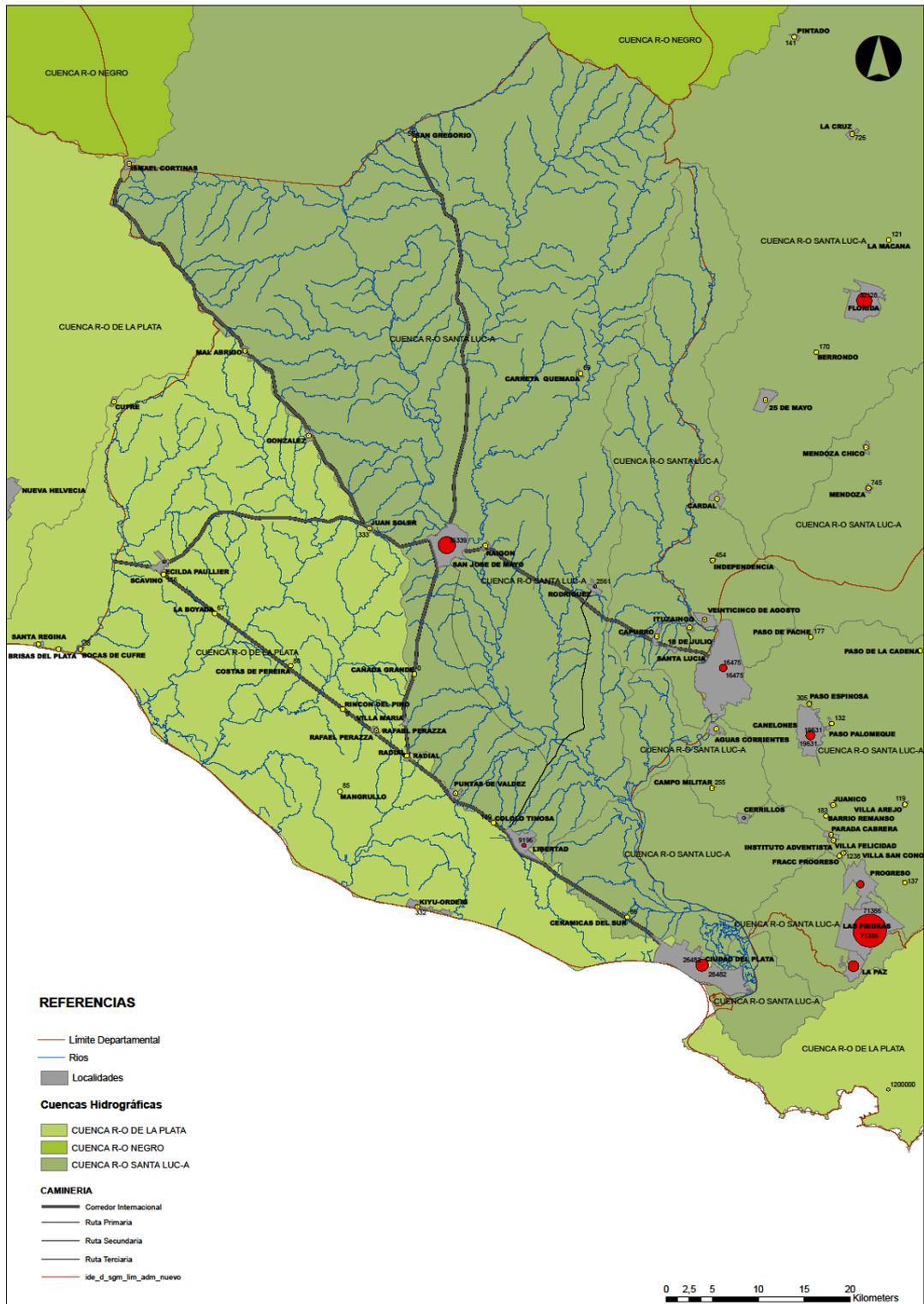
La cuenca del Río de la Plata. Está limitada por la Cuchilla Grande del Este y del Oeste. La costa platense está formada por arcos con playas arenosas separadas por puntas rocosas y barrancas que descienden a medida que se avanza hacia el este. El Río de la Plata es uno de los estuarios más grandes de América del Sur¹ además de ser área de uso común entre Argentina y Uruguay. En el Departamento de San José la costa platense presenta singularidades desde el punto de vista paisajístico, como son las barrancas de Mauricio y Ordeig, está parcialmente urbanizada por los balnearios Playa Pascual², Kiyú, Ordeig y Boca del Cufre.

La cuenca del Río Santa Lucía, con una extensión total de 13.448 km², abarca parte de los departamentos de Lavalleja, Canelones, San José (3.324 km²), Montevideo, Flores y Florida. Es la principal fuente de abastecimiento de agua potable para la población del país (abastece el 60% de la población del Uruguay). El Río Santa Lucía y el Río San José (principal tributario) constituyen la articulación fluvial de la cuenca, que tiene como interfluvios hacia el oriente la Cuchilla Grande del Este en el Departamento de Lavalleja, donde convencionalmente se sitúa la naciente del Río Santa Lucía. Al norte las divisorias de agua están determinadas por la Cuchilla Grande inferior en donde nace el Río San

¹ <http://ltaa.fcien.edu.uy/ecoplata/html/body-lacuen-l>.

² Integrado a Ciudad del Plata.

José, del cual se abastece a la ciudad de San José de Mayo.



- El sistema hidráulico subterráneo, denominado acuífero Raigón, además de abastecer poblaciones y explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas es un reservorio muy importante para el país. *"Está ubicado al Sur del Departamento de San José. Abarca una superficie aproximada de 1800 km², sobre la cual se asienta una población en el orden de los 47000 habitantes. Los límites geográficos*

*aproximados del área de estudio son: al Sur el Río de la Plata, al Este el Río Santa Lucía hasta la localidad de 25 de Agosto; al Norte la vía férrea que pasa por las localidades de Villa Rodríguez, San José y Juan Soler; completando desde allí una línea imaginaria hasta las nacientes del Arroyo Pavón; y al Oeste el Arroyo Pavón hasta el Río de la Plata”.*¹

El acuífero se puede ver afectado no solamente en su caudal, mediante la extracción sin control de agua sino también en cuanto a la calidad de la misma debido a la presencia de actividades potencialmente contaminantes como son los vertidos industriales, domiciliarios y el uso de agro tóxicos en zonas vulnerables². Se monitorea el caudal por parte de DINAMIGE aunque no se realiza monitoreo de la calidad del mismo.



¹ Gestión Sostenible del Acuífero Raigón. Proyecto Nacional. Informe final del Proyecto Nacional. Proyecto Regional de cooperación técnica RLA/8/031. Manejo integrado y sostenible de aguas subterráneas en América Latina. Dirección Nacional de Hidrografía. MTOP- DINAMA. MVOTMA-DINAMIGE.MIEM-Dirección General de Recursos Renovables MGAP-OSE- Facultad de Ciencias UDELAR.

² Carta de vulnerabilidad del Acuífero Raigón. Convenio DINAMA-IMFIA (1998-1999). Define como vulnerabilidad a la susceptibilidad que tiene el agua de un acuífero a la contaminación (accesibilidad y capacidad de atenuación)

ASPECTO AMBIENTAL RELEVANTE: La importancia de los recursos hídricos hace imprescindible propender a una gestión de los mismos que asegure su sustentabilidad mediante una política de control de las actividades contaminantes y el monitoreo permanente de los mismos.

Marco referencial: Ley 18.610. Política Nacional de Aguas.

- **Recursos Minerales**

Ingresa al territorio departamental parte del sistema de la Cuchilla Grande, la Cuchilla Grande del Oeste donde se encuentran los mares de piedra de las Sierras de Mahoma, y los ramales llamados cuchillas de Pintado, San José. Muchos de ellos son *de naturaleza granítica o gnéissica*¹. Como rocas predominantes se distinguen al norte del departamento (límite con Flores y Arroyo de la Virgen) yacimientos de granito negro, cuarzo y feldespato (precambriario antiguo). Al centro y sobre la costa Platense (cenozoico), en un área bastante extensa, se encuentran importantes canteras de arena.

ASPECTO AMBIENTAL RELEVANTE: extracciones de arena en las costas y Ciudad del Plata y extracción de granito en Sierras de Mahoma.

Marco Referencial: Ley 15.242. Código de Minería, controla DINAMIGE y Dto. 349/005 de autorización ambiental de operación que controla DINAMA.

Resolución N° 3478/ 2010 mediante la cual el Intendente resuelve " disponer la medida cautelar de no autorizar emprendimientos extractivos dentro de la faja que va desde el Río Santa Lucía hasta Camino a Colonia Wilson y su continuación imaginaria al Norte de la Ruta N° 1 hasta el Río Santa Lucía en el marco de la Ley 18.308, artículo 24".

- **Suelo**

Predominan en el territorio Departamental, particularmente en el centro y sur suelos melánicos y saturados lixiviados (Unidades de Libertad, Kiyú, Tala-Rodríguez, etc.) de alto a mediano potencial productivo. Sobre el Río de la Plata, el Río Santa Lucía y el Río San José se identifican suelos poco desarrollados (fluvisoles, arenosoles) y/o suelos hidromórficos (gleysoles, inundables en alguna parte del año). Al Norte es común encontrar suelos de alta - media fertilidad asociados con afloramientos rocosos y pendientes fuertes.

ASPECTO AMBIENTAL RELEVANTE: El uso intensivo del suelo y el riesgo de no respetar prácticas productivas que contemplen la sustentabilidad del recurso. Se destaca la importancia de preservar el suelo y promover su cuidado. Marco Referencial: Ley 15.239 de uso y conservación de suelos y aguas.

¹ Ibidem

4.3 Clima

Características Generales

El Uruguay "es el único país sudamericano que se encuentra íntegramente en la zona templada. La ausencia de sistemas orográficos importantes contribuye a que las variaciones espaciales de temperatura, precipitaciones y otros parámetros sea pequeña. La temperatura media anual para el país está en el entorno de los 17 °C. Dirección predominante del viento del NE al Este."¹

"Las lluvias totales medias anuales tienen su valor mínimo hacia el sur sobre las costas del Río de la Plata con casi 1000 mm., y su valor máximo hacia el noreste, en la frontera con Brasil con 1400 mm.

Pese a esa distribución de valores medios, las precipitaciones en el Uruguay se caracterizan por su extremada irregularidad y variabilidad. Se han producido extensos períodos de sequía como también años con abundantes precipitaciones".²

Recientemente el Departamento de San José sufrió el impacto económico producido por la sequía del verano 2008-2009. Las abundantes precipitaciones sufridas en el verano 2009-2010 no afectaron sensiblemente al Departamento a pesar de tener 25 evacuados en San José de Mayo.-

ASPECTO AMBIENTAL RELEVANTE: La frecuencia de fenómenos extremos, sequías, lluvias, vientos mayores a los 100 km/hora han generado una preocupación nacional sobre el cambio climático. En San José se identifican tres problemas ³mayores, en orden según su prioridad: 1. Sequía (se toma como referencia la sequía ocurrida entre Noviembre de 2008 y Mayo 2009; 2. Cambios en la Costa y 3. Incendios (diciembre 2008- marzo 2009)

Marco Referencial: Ley 16.517 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. **22/07/1994** y otros acuerdos internacionales y el **Dto. 238/009** que crea el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad. 20/05/2009.

Memorando de Entendimiento sobre Cambio Climático para el Área Metropolitana entre las Intendencias de Canelones, San José, Montevideo, MVOTMA, MGAP, Ministerio de Turismo y Deporte, OPP y PNUD. 17/09/2009.

4.4 Ecosistemas Relevantes

¹ Documento elaborado por: Ing. Valentina Severota. Docente de la Unidad de Meteorología, Facultad de Ciencias, Universidad de la República. Versión de: Diciembre de 1997. http://www.rau.edu.uy/uruguay/geografia/Uy_c-info.htm

² Ibidem

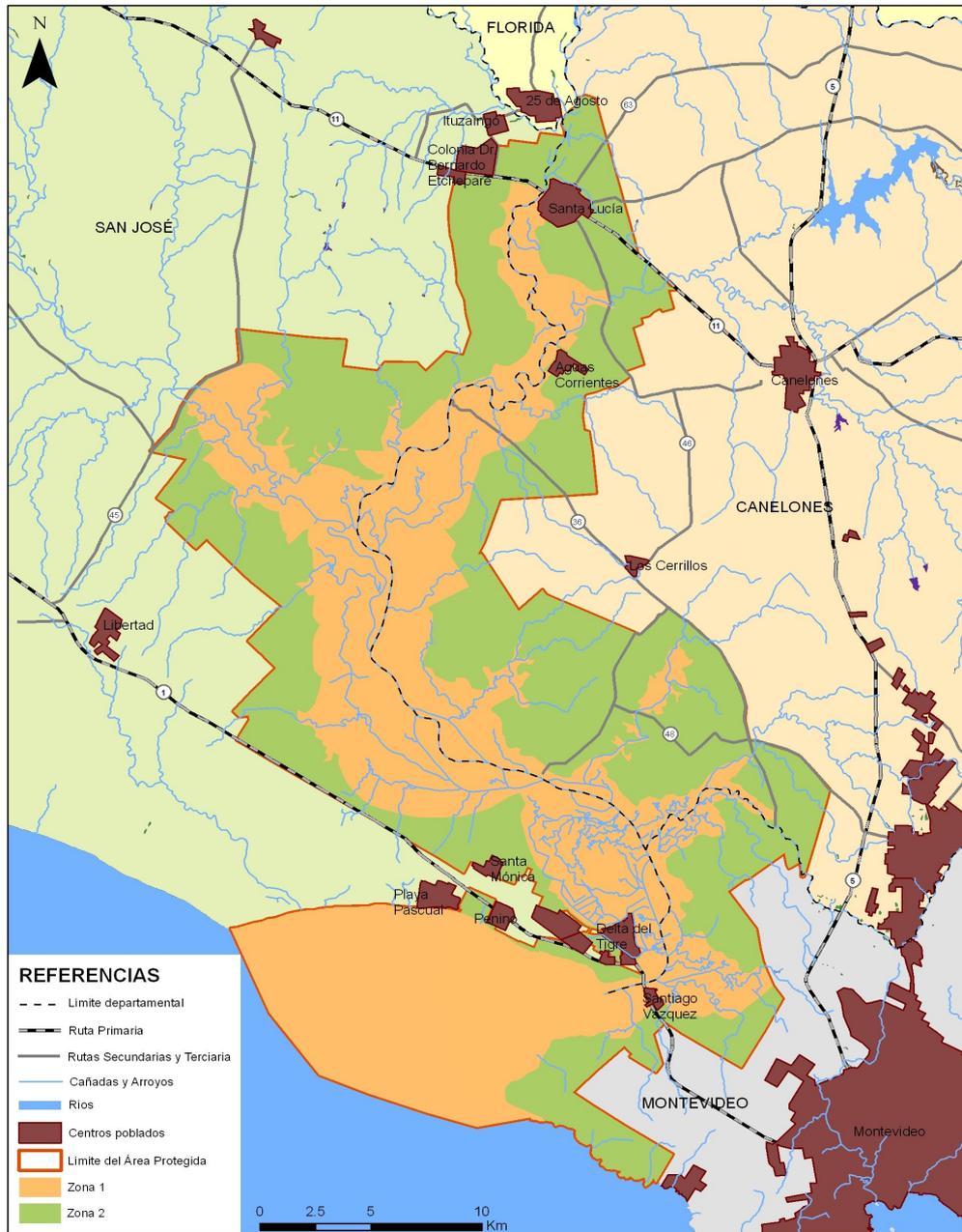
³ Plan Nacional de respuesta al cambio Climático. Diagnóstico y Lineamientos Estratégicos. Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Resultado del relevamiento de vulnerabilidades por departamento. Presidencia OPP. ONU. MVOTMA Enero 2010

El Departamento presenta paisajes singulares, con sus ecosistemas particulares, propios a destacar:

- **Las Sierras de Mahoma**, mar de piedra que se extiende en una franja de 13 Km al norte del Departamento, entre los arroyos Mahoma Chico, Coronilla y el Río San José
- **La costa platense, particularmente las barrancas de Mauricio y San Gregorio** (Balneario Kiyú).
- **Los humedales del Santa Lucía** actualmente propuesto para ingresar al sistema nacional de áreas protegidas.
- **La pradera** ocupa la mayor extensión del territorio y es fuente de riqueza básica como asiento productivo.
- **El monte nativo** si bien disminuido por la explotación irracional se encuentran relictos costeros y sectores importantes de montes ribereños en varios cursos de ríos.

ASPECTO AMBIENTAL RELEVANTE: varios son los aspectos a tener en cuenta en función de la diversidad y singularidad de los paisajes mencionados. La diversidad biológica de los distintos ecosistemas presentes es un valor a preservar, se destaca su vulnerabilidad ante el cambio climático y la explotación de canteras de granito negro (Sierras de Mahoma) y de arena.

Marco Referencial: Ley 17.234 y decreto reglamentario de creación y gestión del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas (SNAP), con fecha 22 de marzo de 2006 las Intendencias de Canelones, Montevideo y San José junto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente signaron un acuerdo que tiene como objetivo trabajar para promover la creación del área protegida a los Humedales del Santa Lucía en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la implementación de un programa de educación ambiental y la creación de un sub-grupo de trabajo para el análisis e implementación de un plan de gestión integral del patrimonio arqueológico de la Cuenca Inferior y Media del Río Santa Lucía. Decreto N°2870 de la Junta Departamental de San José declara como "zona especial" a la costa Platense regulando su ordenamiento. Resolución 774/996 (San José) declara a Playa Penino como Playa ecológica.



Mapa del área Humedales del Santa Lucía indicando los límites de la zonificación. En naranja se muestra la zona 1 (o Zona Núcleo) y en verde la zona 2 (o Zona de Amortiguación).¹

¹ Propuesta de Proyecto de Selección y Delimitación del Área “Humedales del Santa Lucía” para su Ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Junio 2009.

4.5 Recursos Culturales

Patrimonio natural, construido, inmaterial, sitios arqueológicos

En éste aspecto se consideran todos aquellos bienes culturales tangibles o intangibles, que la sociedad ya identificó o propone preservar para las futuras generaciones¹. En este sentido la determinación de que proteger y por ende que se considera como bien "patrimonial" no es inmutable, se corresponde con los valores culturales y filosóficos que tenga la sociedad que los determina.

Se valoran los bienes materiales arquitectónicos y urbanos como también los usos, representaciones, conocimientos y técnicas que la comunidad reconozca como parte de su patrimonio cultural².

El territorio departamental fue habitado por los humanos desde muchos siglos antes de la colonización española. Reconocer las permanencias del proceso de ocupación territorial, sus vínculos históricos con el resto del país y la región, la forma de ocupación del territorio, sus sistemas productivos son tan importantes en la construcción de la memoria colectiva como el reconocimiento de los monumentos arquitectónicos.

En el marco de la ampliación de los estudios del área suroeste³ se realizaron estudios sobre el patrimonio arquitectónico y urbano de la ciudad de San José de Mayo y de Ecilda Paullier. En los cuales se hizo una identificación primaria de bienes y ámbitos de interés patrimonial, con el objetivo de definir áreas de concentración patrimonial a inventariar y comenzar el registro de bienes en el Listado Primario de Bienes Patrimoniales.⁴



¹ Se consideran solamente los bienes culturales ya que la protección de los naturales está implícita en la filosofía de ley y en la metodología planteada.

² Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO. París 17 de Octubre 2003.

³ Ampliación Proyecto de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la Región Suroeste. Convenio MVOTMA con Intendencias de Colonia, San José y Soriano. Asesoramiento en Patrimonio. Julio 2002.C.D

⁴ Listado Primario de Bienes Patrimoniales. Proyecto Area Suroeste.

Recursos Arqueológicos

También se consideran en este capítulo los recursos arqueológicos, la posibilidad de preservarlos para la investigación y el conocimiento: *"Los humanos ingresan a esta área hace unos ciento cincuenta siglos, lo cual significa que más de seiscientas generaciones de comunidades indígenas colonizaron y vivieron en este territorio antes de la llegada de los nuevos invasores de Europa"* conocer *"las contribuciones y aportes de la extensa mezcla étnica con la que se conformó Uruguay en los orígenes reales de nuestra historia política..... Reflexionar acerca de ésta realidad y reconocerla como las raíces de la sociedad actual, es uno de los propósitos de la identificación nacional."*¹

Existe un conjunto de elementos ya analizados en el informe elaborado por las Arqueólogas Laura Beovide y Marcela Caporale para el Proyecto de Ordenamiento Territorial del Área Suroeste².

Sierras de Mahoma

"La riqueza arqueológica del Departamento de San José es muy importante, particularmente en el área de la Sierras de Mahoma. Las Sierras se caracterizan por sus afloramientos graníticos denominados "mares de piedra". En las superficies de los afloramientos encontramos "arte rupestre" como manifestación del hombre prehistórico. Se trata de pinturas o grabados realizados sobre la pared expuesta de las rocas al aire libre. Tales hallazgos, a diferencia de otros, nos permiten acercarnos a uno de los aspectos más interesantes de la investigación arqueológica y antropológica: la forma en que las poblaciones prehistóricas concebían el mundo que los rodeaba".³

Santa Lucía inferior y Río de la Plata⁴

"El área del Santa Lucía inferior ha sido reconocida, desde los comienzos de la arqueología en nuestro país, por la presencia en ella de vestigios de culturas prehistóricas, así como por evidencias de una rica dinámica histórica. Desde la visita del Profesor Florentino Ameghino a la costa oeste de Montevideo, que tuvo lugar a fines del siglo XIX, y pasando por los trabajos pioneros de la arqueología sistemática realizados en 1982 ⁵ (Arazati) y 1990 ⁶ (Punta

¹ Libro "Prehistoria del Uruguay-Realidad y Fantasía". Mario Consens. Del Sur Ediciones. Serie Antropología y Arqueología. 2009

² Arqueólogas Lic. Laura Beovide y Marcela Caporale. Elementos para el manejo de los recursos arqueológicos en los parques turísticos Santa Lucía inferior y de Sierras de Mahoma y Mal Abrigo. Proyecto de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la Región Suroeste. Convenio MVOTMA/Intendencias Departamentales de Colonia, San José, Soriano en 1997

³ IBIDEM

⁴ IBIDEM

⁵ Ver trabajo en Barrios Pintos, A.San José: de la Prehistoria hasta nuestros días". Tomo I, Tomo II. MEC.Montevideo-Uruguay. 1986

⁶ Ver informe de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (López Mazz, J. 1990)

Espinillo), hasta el proyecto regional ¹ que actualmente se viene desarrollando, se ha constatado reiteradamente la riqueza arqueológica de la región. Las numerosas crónicas que relatan el contacto hispano – indígena ² y su historia posterior también enriquecen la información sobre la ocupación humana en el área.

A esta región del Santa Lucía inferior debemos agregar la costa del Río de la Plata en el Departamento de San José, que como la del Santa Lucía fue un hábitat favorable para la ocupación humana prehistórica.”

4.6 Características Socio-económicas

Características Demográficas

El departamento de San José tiene 103.104 habitantes según el Censo de 2004-Fase I. Creció, respecto a 1996 a una tasa anual de 8,0 por mil, que si se compara con el período intercensal anterior (1985-1996) se observa una aceleración del crecimiento poblacional. La composición por sexo demuestra una paridad a nivel departamental entre hombres y mujeres mientras que si se analiza por región se observa que en “*el área urbana predominan levemente las mujeres, 94 hombres por cada 100 mujeres. La población rural presenta una situación opuesta hay 129 varones cada 100 mujeres*”.³

*“El gráfico de distribución por edades y sexo muestra una estructura de población envejecida....fuerte descenso de la natalidad....y presencia de movimientos inmigratorios en las edades entre 30 y 34 años”.*⁴

La población urbana crece a una tasa de casi 15% mientras la población rural continúa decreciendo (-20,2 por mil), aunque con menor intensidad que en el período intercensal anterior (-25,5 por mil). Las causas de esta disminución pueden ser muchas, sin embargo se pueden mencionar los bajos ingresos netos provenientes de la actividad agropecuaria, por consiguiente necesidades básicas insatisfechas.

En relación a la situación de pobreza (personas y hogares pobres) en el departamento hay algunos enclaves sobre el eje de la Ruta 23 al norte. Más precisamente en Estación González y una pequeña zona circundante donde se han podido detectar (año 2004) cerca de un 20% de personas y hogares pobres (se visualiza con color azul oscuro)⁵.

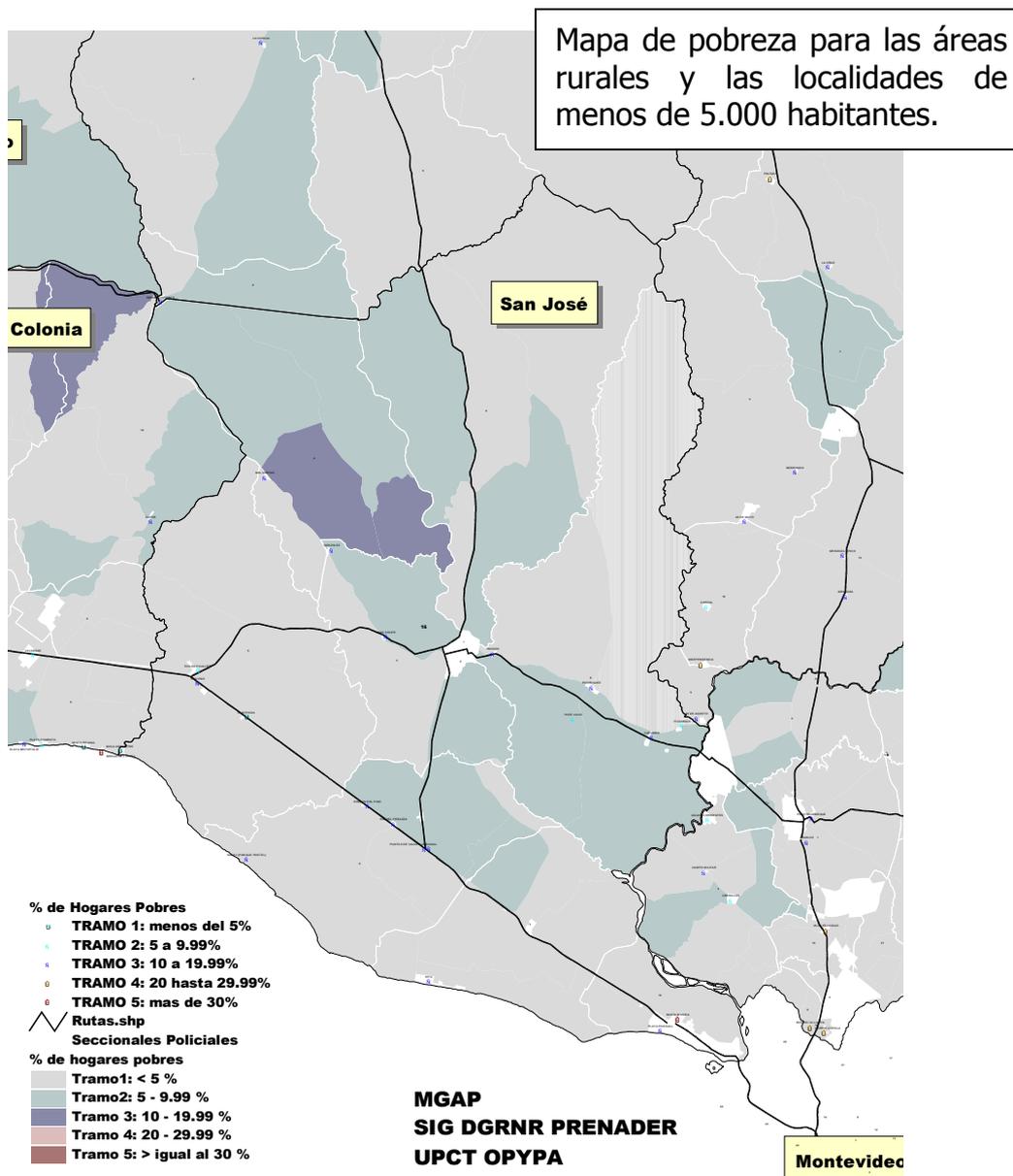
¹ Ver proyecto de “Investigación Arqueológica en la Cuenca Inferior del Río Santa Lucía y Costa del departamento de San José” C.N.A del M.E.C y FHCE (Beovide, L.; Caporale, M. 1998)

² Ver resumen en proyecto (Beovide, L.; Caporale, M. 1998).

³ INE. Censo 2004-Fase I. Departamento de San José. Síntesis de los resultados.

⁴ Ibidem

⁵ MGAP, FIDA-Mercosur (2002). Mapa de pobreza para las áreas rurales y las localidades de menos de 5.000 habitantes.



El crecimiento urbano es variable según la localidad que se trate. La Ciudad de San José de Mayo, ciudad capital, es la de mayor población (36.339 hab) del departamento. Creció un 6,2 por mil, mientras que las localidades que crecen más son las ubicadas en la 6ª Sección Censal al sur del departamento sobre Ruta Nº1 (Ciudad del Plata y villas, Rafael Peraza). *“San José de Mayo es la ciudad más grande, que concentra el 43% de la población urbana del departamento y el 35% de la población total. El índice de primacía de 1,1 indica la baja concentración de la población en esta ciudad sobre las siguientes tres ciudades más pobladas: Ciudad del Plata y Villas, Libertad y Playa Pascual”.*¹

Los hogares particulares crecieron un 13,6% respecto a los registrados en el censo anterior, este crecimiento no es igual por área, mientras en la ciudad

¹ MGAP, FIDA-Mercosur (2002). Mapa de pobreza para las áreas rurales y las localidades de menos de 5.000 habitantes.

crecen un 20%, en el área rural se reducen -10,7%. Si bien el tamaño promedio se mantiene, han aumentado los hogares unipersonales (32%), las diferencias por área geográfica no son significativas.

"El género es el que marca comportamientos diferenciales en este tipo de hogar según la edad. En las edades jóvenes y adultas jóvenes (15 a 49 años) por cada 10 varones viviendo solos hay 3 mujeres en la misma condición. En la adultez (50 a 64) estas diferencias desaparecen" mientras que para los adultos mayores se invierte la relación, por cada 10 varones solos hay 25 mujeres en la misma condición.

En el departamento de San José solamente 121 personas lo que representa el 0,1% de la población¹, viven en asentamientos irregulares, todos ellos localizados en áreas urbanas.

Las viviendas particulares aumentaron un 22,2 %, incrementándose fundamentalmente en el área urbana ya que en el área rural se mantienen prácticamente en el mismo número. Aumentó el número de viviendas desocupadas, en el área urbana pasan de 9 a 15% y en el área rural de 10 a 24%. *"Cabe destacar que el 39% de las viviendas desocupadas son de uso temporal y se localizan en su mayoría en el área urbana"*

Hay 99 viviendas colectivas registradas en el Departamento de San José, si bien las más frecuentes son las casas de peones y los residenciales de ancianos hay que considerar que aproximadamente el 50% de la población residente en viviendas colectivas se encuentran residiendo en el establecimiento de reclusión "Penal de Libertad" y las colonias de asistencia psiquiátrica Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi, establecimientos con hospitalización permanente, y en la colonia Martirené (INAU) que tiene internados a menores infractores.

¹ ibidem



Mapa Elaborado en la Unidad de Cartografía del Instituto Nacional de Estadística - 2005

Ocupación del Territorio.

"El 82 % de la población reside en áreas urbanas y el 18% lo hace en áreas rurales, hecho éste que coloca al departamento en la primera posición del país respecto al porcentaje de población rural. En relación al censo de 1996 el grado de urbanización se ha incrementado en un 4%".¹

La mayoría de los centros poblados se ubican sobre o cercanos a las Rutas Nacionales N° 1 (Montevideo-Colonia) y N° 11 (Costa Este-Canelones-San José de Mayo - Ercilia Paullier). Sobre Ruta N° 1 el desarrollo de núcleos poblados es más continuo, exceptuando a Puntas de Valdez y Rafael Peraza con poco más de 1.000 habitantes, el resto son pequeños poblados, la mayoría (8) con menos de 200 hab.

¹ INE. Censo 2004- Fase I. Departamento de San José. Síntesis de los resultados

CUADRO 1.

LOCALIDADES VINCULADAS A RUTA 1	POBLACIÓN 2004 (cantidad habitantes)	VARIACIÓN POBLACIÓN 1996-2004
Ciudad del Plata	26.586	28%
LIBERTAD	9.196	10%
Puntas de Valdés	1.267	22%
Rafael Peraza	1.235	33%
Villa María	512	
Balnearios de Kiyú-Ordeig	332	
Radial	187	
Cololó-Tinosa	186	
Rincón del Pino	174	
Scavino	155	
Costas del Pereira	88	
Cerámicas del Sur	86	
Mangrullo-Pueblo Rivero	85	
La Boyada	67	
Balneario Bocas del Cufré	38	
TOTAL	40.194 hab	

FUENTE: INE elaboración propia**CUADRO 2.**

LOCALIDADES VINCULADAS A RUTA 11	POBLACIÓN 2004 (cantidad habitantes)	VARIACIÓN POBLACIÓN 1996-2004
San José de Mayo	36.339	5%
Rodríguez	2.561	9%
Ecilda Paullier	2.351	19%
Ituzaingó	740	-4%
Raigón	583	0%
Capurro	580	
18 de Julio	433	-8%
Juan Soler	333	43%
TOTAL	43.920 hab	

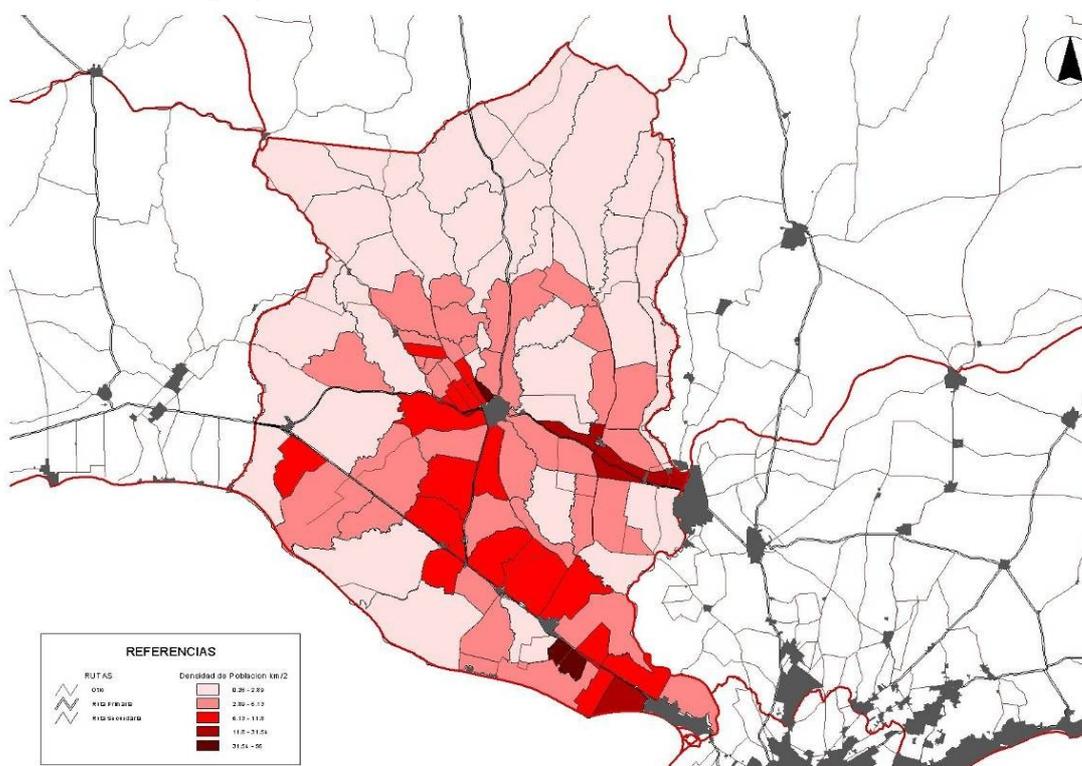
FUENTE: INE elaboración propia

Si se suma la población de la ciudad de San José a las poblaciones localizadas sobre la Ruta 11 daría que las poblaciones localizadas sobre las dos rutas (rutas 11 y 1) sería similar. Si no consideramos la población de San José de Mayo, la población residente en localidades ubicadas sobre Ruta 11 representa menos del 20% de la población radicada sobre Ruta 1. Las localidades vinculadas a ruta 11 son más antiguas. Rodríguez y Ecilda Paullier son las de mayor población, alrededor de 2.500 habitantes cada una y el resto (5) tienen entre 300 y 750 habitantes cada una, o sea, son más grandes que la mayoría de las pequeñas localidades ubicadas sobre Ruta 1.

Otro elemento a destacar es que mientras la mayoría de las localidades ubicadas alrededor de Ruta 1 crecen en población, considerando el período intercensal 1996-2004¹, la mayoría de las localidades ubicadas sobre Ruta 11 decrecen (menos del 10%) o crecen menos del 10%, exceptuando el caso de Ecilda Paullier donde fueron construidos varios conjuntos habitacionales por MEVIR (228 viviendas, un 30% más de las existentes en 1996).

En general los crecimientos poblacionales de pequeñas localidades más llamativos se explican por la realización de conjuntos habitacionales realizados por MEVIR², ese es el caso de Ecilda Paullier, Monte Grande, Juan Soler.

Las densidades mayores de población se ubican sobre las Rutas 1 y 11 y fundamentalmente cercanas a los departamentos de Montevideo (Ruta1) y Canelones (Ruta 11) indicando un vínculo mayor de esas zonas con los mismos. Es de destacar como una característica departamental la cantidad de pequeñas localidades o agrupamientos diseminados en todo el territorio.



Desde el punto de vista de la ocupación en el medio rural se puede decir que la misma está directamente relacionada al modo de producción, tamaño y tipo de establecimientos. Es así que se observan sectores de mayor densidad al sur este del departamento coincidiendo con los predios de menores dimensiones correspondientes a establecimientos de explotación familiar, granjeros y lecheros. Al norte del departamento se aprecia la menor densidad de población zona que se corresponde con la presencia de establecimientos agropecuarios establecidos en predios de mayores dimensiones dedicados en su mayoría a la ganadería extensiva.

¹ La que más crecen son Ciudad del Plata 28%, Rafael Peraza 33%, Puntas de Valdez 22%.

² MEVIR: Movimiento de erradicación de vivienda insalubre en el área rural.

Características Económicas y Productivas

*“En 2001 el producto bruto del departamneto representaba el 1,9 % del total nacional, séptimo puesto entre los 19 departamentos”.*¹

Aunque la actividad principal, son los servicios (40%) San José tiene, debido a sus condiciones naturales, un marcado perfil agropecuario (23% PB corresponde a producción primaria). Los rubros de explotación son, básicamente lechería, ganadería, horticultura, fruticultura, vitivinicultura, suinicultura y avicultura. Es uno de los más importantes productores en el rubro lechero y el principal productor nacional de papa.

La superficie promedio de los establecimientos agropecuarios es de 119 hectáreas, los establecimientos más pequeños se ubican principalmente en la zona sur del departamento. Se considera que habría unos 1800 establecimientos lecheros, lo cual significaría un 45% de los departamentales y un 77% del total.²

En el rubro lechería el departamento obtiene unos 330 millones de litros al año lo que representa el 24% de la producción anual lechera del país y el 39% de la capacidad de procesamiento que tienen las industrias lácteas instaladas en el mismo, de donde se deduce que recibe un volumen importante de materia prima desde otras regiones. Esta situación es posible por la red de caminería existente, requisito indispensable para el transporte diario de un producto perecedero.³

El Departamento de San José no es ajeno a los cambios de uso de la tierra, sufridos en el país en los últimos años, fundamentalmente debido a la extensión de la agricultura. A partir del año 2003 se produce una creciente expansión de la siembra de cultivos extensivos que responde básicamente al aumento del cultivo de la soja. La expansión del cultivo de la soja está modificando los ecosistemas. Se están incluyendo áreas tradicionalmente ganaderas y se destruyen tapices naturales que no se recuperarán y que conformaban la ventaja comparativa de la ganadería frente a otros rubros.

Por otro lado, simultáneamente con la expansión agrícola, se verifica una tendencia a la intensificación de la producción ganadera (mayor productividad por hectárea) que contribuye a incrementar la superficie de praderas artificiales en detrimento, nuevamente, del campo natural.

El desarrollo industrial (16%) es uno de los más altos del interior del país, con un desarrollo temprano a comienzos del Siglo XX con industrias vinculadas a la

¹ Uruguay Pueblo a Pueblo. El Observador .2003

² Ing. Agr. Roberto Serrentino. 1.3. La agricultura familiar en el Departamento de San José. Segundo Reporte-mayo 2010. Proyecto URU/07/012.

³ Datos extraídos de la presentación realizada por el Prof. Ing. Agrónomo Alfredo Hernández “Explotaciones Agropecuarias e industrias en Regiones de especialización productiva lechero/ganadera. FARQ. UDELAR y DIEA- MGAP. 2º evento ciclo Ciudades Intermedias del Uruguay. Desarrollo local y Sistema urbano. 9 de Junio 2006. Teatro Macció- San José de Mayo.

producción departamental (molinos, aceiteras, industrialización de leche, frigoríficos) que luego fue diversificándose con la instalación de industrias químicas.

Este desarrollo ha sido beneficiado por una serie de características como su ubicación estratégica, limitaciones impuestas a la localización industrial en el departamento de Montevideo y temprana promoción del Gobierno Departamental (1957)¹.

El proceso de localización industrial también fue variando en el tiempo, hasta 1960 aproximadamente las principales industrias, vinculadas a la producción departamental, se localizaron en la Ciudad de San José de Mayo o en localidades cercanas a la misma, a partir de esa fecha, coincidiendo con la diversificación del tipo de industrias, las mismas se van localizando sobre la Ruta 1.

4.7 **Modelo Territorial**

La estructura territorial del Departamento de San José es el resultado de la conformación histórica del mismo, de la creación de sus centros poblados, de las características de propiedad y explotación de su suelo rural y de los vínculos internos y con el resto del territorio nacional.

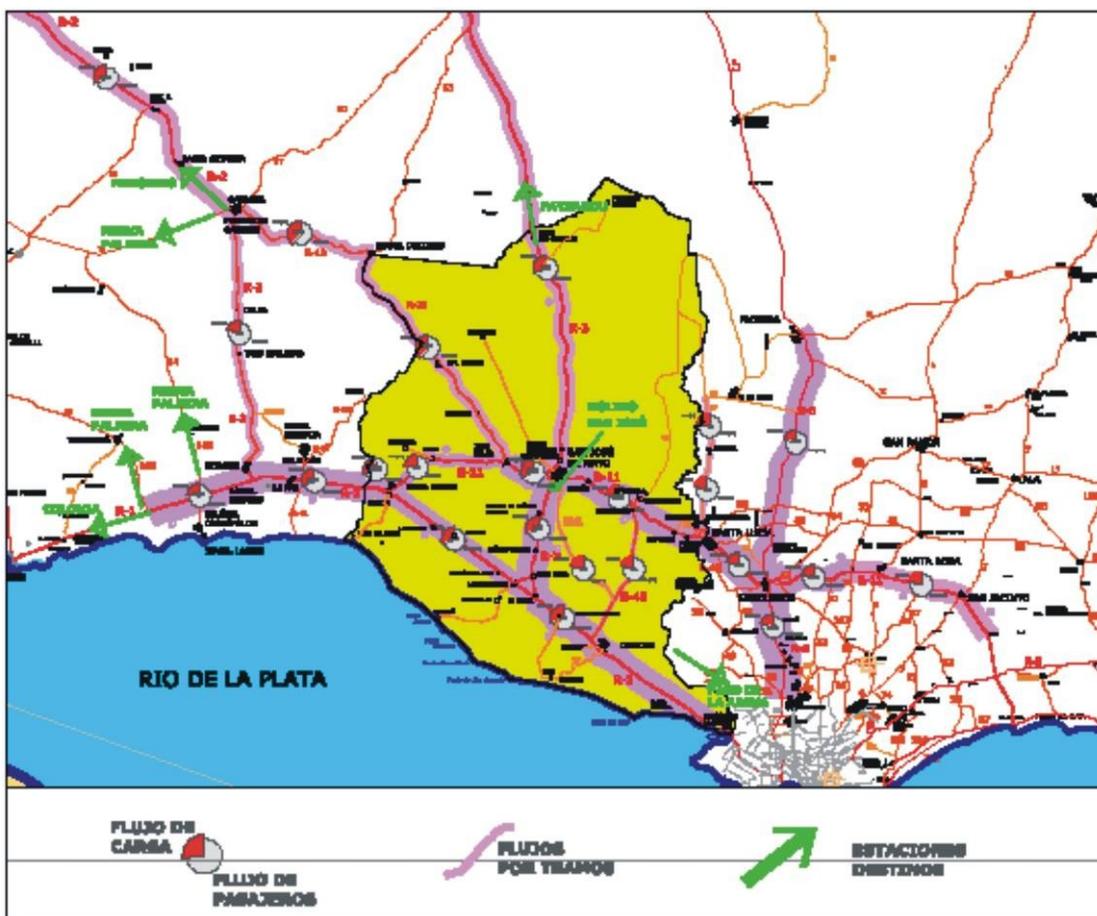
La ciudad San José de Mayo, su capital, fue uno de los primeros pueblos creados durante la Colonia, por su cercanía a Montevideo y su ubicación intermedia entre éste y Colonia. Tuvo a la ruta 11 como ruta principal en el Siglo XIX y posteriormente a la ruta 1 en el siglo XX, así como la creación de ruta 3 en la segunda mitad del Siglo XX, vinculando al departamento con el Norte y litoral este del país.

Este sistema de comunicaciones terrestres se complementa, aunque hoy con menor intensidad, con la red ferroviaria que ya en 1882 lo vinculaba con Montevideo, Canelones, Florida, Durazno y Paso de los Toros. Estas características estructurales del Departamento de San José determinaron y explican su modelo actual.

Es de destacar que un 40% del valor (U\$S FOB) ²de las exportaciones se realiza mediante el transporte vía carretera, un 54% vía marítima y un 6% vía aérea, estos valores permiten acercarnos a una primera valoración de la importancia, del punto de vista del comercio exterior, que tiene la ruta 1 como medio de transporte de productos hacia el puerto y hacia el litoral y de allí a la Argentina y de ruta 11 y 3 como corredor de tránsito de mercaderías internacionales entre Paraguay y Montevideo.

¹ Decreto de la Junta Departamental del 14 de Febrero de 1957 que tenía como objetivo promover, mediante la compra de tierras, la instalación de una planta industrial de FUNSA y de otorgar una serie de prerrogativas también a otras industrias que se instalaran a partir de esa fecha.

² ANP. Puertos comerciales del Uruguay. Comercio Exterior-Estadísticas Enero/Diciembre 2008



SISTEMA VIAL Y FLUJOS DE TRANSPORTE

CIUDADES INTERMEDIAS del URUGUAY (CII) - ITU - Facultad de Arquitectura/UdelIR

FUENTE: Datos de flujos de transportes: Departamento de Seguridad en el Tránsito de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.C.P.

Sistema urbano

San José de Mayo, su capital está ubicada en el centro geográfico del departamento, a la cual convergen rutas y caminos y es la sede del Gobierno Departamental (Intendencia y Junta Departamental).

De 31 localidades urbanas¹, su capital San José de Mayo es la de mayor población (36.339 hab.), le sigue Ciudad del Plata con 26.582 hab., Libertad con 9.196 habitantes y luego hay dos localidades con más de 2.000 habitantes, dos que superan en poco los mil y el resto tienen poblaciones menores a 750 habitantes.

¹ Según el listado de del INE



No todas las localidades departamentales tienen relación de dependencia con el centro administrativo, político y cultural que representa la ciudad capital San José de Mayo. Podemos hablar de 4 subsistemas urbanos, los cuales se afirman, no solamente a través de las comunicaciones viales sino que se consolidan a través de la complementariedad de los servicios:

1. **Subsistema San José de Mayo:** El principal nodo de servicios lo representa San José de Mayo, la Capital Departamental, que tiene una cobertura importante de servicios de salud incluyendo hospital y sanatorio, servicios educacionales hasta nivel secundario y técnico, y sobre todo una rica red de servicios culturales, teatro, tv, periódicos y comercios variados. Del resto de las localidades que se integran a este subsistema se destacan por su mayor dinamismo y mejor cobertura de servicios de educación y salud al Pueblo Rafael Peraza y Villa Rodríguez. *“El camino de la costa al Sur de la ciudad y al Oeste del Río San José atraviesa un área de tambos y establecimientos de productos lácteos principalmente en predios de menor tamaño, que en los últimos años sufre una reconversión a explotaciones de mayor escala. Insumos, reparaciones así como servicios de los establecimientos y trabajadores de esos establecimientos refieren cotidianamente a la ciudad de San*

José".¹ Las vinculaciones entre localidades dependen del transporte interdepartamental o de la locomoción privada. En general el crecimiento poblacional de estas localidades se explican por la construcción de conjuntos de viviendas MEVIR (126 viviendas en la década del 90) y en general por la migración de la población rural. Las localidades sobre la costa rioplatense, los balnearios de Kiyú-Ordeig están conformados con viviendas de uso temporal, con pobladores de San José y Libertad principalmente.

2. **Subsistema Norte.** *"Si bien las rutas 3 y 23 a nivel de flujo de transportes presentan relevancia, en relación a vínculos las localidades de Mal Abrigo, Coronilla, Mevir San Gregorio y Puntas de Chamizo conforman una figura más bien periférica al subsistema con localidades dispersas".*²
3. **Subsistema Nueva Helvecia, Ecilda Paullier.** La villa de Ecilda Paullier desde su fundación, como colonia agrícola, con el mismo modelo de las colonias valdenses creadas en el Departamento de Colonia, se vincula fundamentalmente a las mismas. A pesar que cuenta con una variada oferta educativa y cultural complementa sus servicios con los de Nueva Helvecia. Ha sido sitio de construcción de varios conjuntos de viviendas MEVIR lo que le ha implicado un aumento importante de población. A 17 km se encuentra el Balneario Boca de Cufre, pequeña localidad con servicios recreativos a orillas del Río de la Plata, en la desembocadura del Arroyo Cufre. Es un centro de servicios para la zona rural que la circunda.
4. **Subsistema Santa Lucía (Canelones):** En torno a ruta 11, las localidades de Capurro, Pueblo Nuevo e Ituzaingó por su proximidad establecen vínculos cotidianos con la ciudad de Santa Lucía, en el Departamento de Canelones, en este conglomerado de pueblos y villas se destaca la presencia de las Colonias Estatales para enfermos psiquiátricos Etchepare y Santín Carlos Rossi, la Colonia para menores infractores Martirené como fuente de empleo para la población de las localidades cercanas de 18 de Julio, Capurro e Ituzaingó. Se destaca la existencia dentro de la Colonia Etchepare de un hospital, con policlínico, internación quirúrgica y servicio de emergencia. Cada una de estas localidades está cubierta por servicios básicos, escuela, destacamento policial, complementándose con los servicios ubicados en la ciudad de Santa Lucía, donde hay sanatorio, mutualistas, policlínica, emergencia móvil y niveles secundarios de educación, liceos, UTU, juzgado, bancos, bomberos. El vínculo a través de Ruta 11 y del transporte ferroviario se

¹ Ciudades Intermedias del Uruguay. ITU. FARQ. UDELAR. Actualidad y proceso urbano de San José. Aproximaciones al Sistema urbano nacional en San José. 2º evento ciclo Ciudades Intermedias del Uruguay . Desarrollo local y Sistema urbano. 9 de Junio 2006. Teatro Macció- San José de Mayo.

² Ibidem

ve limitado por el paso sobre el río Santa Lucía que se interrumpe cuando hay lluvias copiosas.

5. **Subsistema Libertad, Ciudad del Plata:** *“Libertad, localidad que presenta un grado de autonomía respecto a la ciudad de San José a partir de vínculos propios con transportes y población de paso sobre ruta 1 hacia y desde Montevideo-Colonia y Litoral”*¹. Es la ciudad mejor servida tanto en servicios educacionales como de salud y otros. Conjuntamente con Ciudad del Plata forman parte del Área Metropolitana de Montevideo, lo que explica su constante crecimiento poblacional al absorber población expulsada de las áreas centrales o áreas consolidadas de Montevideo. El vínculo de estas localidades entre sí y con Montevideo está dado por el servicio de ómnibus inter departamentales y del sistema metropolitano. Este subsistema es el más dinámico del punto de vista demográfico.

Se quiere destacar algunos aspectos a considerar como prioritarios:

El acceso a los servicios no es homogéneo en todo el departamento, si bien posee una extensa red vial, las pequeñas localidades y en particular el medio rural no resuelven sus necesidades, sino a través de la complementariedad con las ciudades mayores, San José, Santa Lucía, Nueva Helvecia y Montevideo.

Uso del Suelo

Localización industrial² y logística

Respecto del Acuífero Raigón y los Humedales del Santa Lucía

Existen en el departamento dos zonas donde se observa una mayor densidad industrial y es importante señalar que existen diferencias significativas en el tipo de industria que se localiza en cada región:

1. Tramo Ruta 1 (Ciudad del Plata - Ecilda Paullier)

Predominio de localización lineal de establecimientos productivos adosados a la ruta 1 con un primer conglomerado en Ciudad del Plata, un segundo agrupamiento en torno a Libertad y un tercer conjunto con establecimientos dispersos desde La Radial (km. 67 de la ruta 1) hasta Ecilda Paullier. Las industrias químicas se concentran en esta región, solamente una, está en San José de Mayo. De las 10 industrias químicas allí localizadas, 4 se localizan en Ciudad del Plata, siendo que 3 de ellas lo hacen en la zona más inmediata a las zonas bajas aledañas a los humedales del Santa Lucía. La zona de Libertad

¹ Ciudades Intermedias. ITU. Farq. UDELAR.

² Para éste capítulo se tomaron como referencia el Reporte 1 del Consultor Ing. Elías Rubinstein. PNUD. Proyecto URU/07/012. Abril 2010 y el estudio de Ciudades Intermedias realizados por el ITU-Facultad de Arquitectura-UDELAR.

presenta una alta concentración de industrias, especialmente de aquellas consumidoras de agua, industria de soda y lavadero de lanas.

2. Tramo Ruta 11 (San José-Canelones)

En este tramo, los establecimientos productivos están claramente asociados a la producción de la zona y a los núcleos urbanos.

También se destacan otras características de localización:

Las industrias de alimentos se encuentran distribuidas en ruta 1 y en San José de Mayo.

Las agroindustrias se encuentran distribuidas en el territorio, generalmente interior al área rural.

Los frigoríficos y plantas lácteas también se encuentran distribuidas pero localizadas inmediatas a las carreteras.

De acuerdo a la carta de vulnerabilidad del acuífero Raigón y a los descensos de nivel piezométrico mencionados en el informe del MIEM, podemos observar que varias industrias existentes se encuentran localizadas en zonas de media y alta vulnerabilidad. Es evidente que la localización industrial encierra riesgos ambientales importantes y también es evidente que la mayor parte del territorio tiene la suerte de encontrarse "sobre" el acuífero por lo que debemos pensar en alternativas que contemplen razonablemente el valor económico y social de la industria y que valoren a su vez el riesgo ambiental.

La información anteriormente presentada sobre el acuífero muestra dos temas distintos:

- La vulnerabilidad a la contaminación por efluentes en escorrentía o percolados
- La pérdida de reserva dada por el déficit del balance hídrico en épocas de sequías.

Por otro lado, la tipología de las industrias muestra la existencia de procesos industriales distintos, unos asociados a la producción rural y otros independientes de la actividad económica del territorio productivo.

Las distintas características productivas de cada tipo de industria generan, más allá de la zona donde se localicen, impactos ambientales distintos. Por ejemplo: las industrias químicas producen impacto en el aire por sus emisiones y también en el acuífero o en los bañados por sus efluentes.

Ante esto surgen las siguientes consideraciones:

Es claro que existe una forma posible de operación industrial que minimiza los impactos en el ambiente, simplemente esto es: cumplir responsablemente con la normativa vigente y con cualquier estándar de mayor rigurosidad.

Uso de Suelo Rural Productivo¹

Si realizamos una zonificación del departamento por agrupamiento de suelos según su potencial productivo, (elaborado en base a CGA 2000-SICA) podemos hablar de 3 zonas:

¹ Este capítulo se realizó sintetizando el Reporte 1. del Consultor Ing. Agr. Roberto Serrentino. PNUD. Proyecto URU/07/012. Abril 2010.

Zona 1 (Sur): Ubicada al sur del departamento sobre el Río de la Plata, con un eje central, la Ruta Nacional N° 1 que la recorre de este a oeste. Los rubros de producción tienen características intensivas (por factores de producción): Lechería, horti-fruticultura, viñedos. Concentra aproximadamente la mitad del total de las explotaciones; asimismo la mitad de la población agrícola y trabajadora viven y trabajan en esta zona. Esta es a su vez, más intensiva en mano de obra empleada por explotación, ya que si bien hay un número importante de establecimientos familiares, debido a su producción más intensiva (lechero-horti-viti-frutícola) es necesario contar con personal asalariado permanente o zafral.

Zona 2 (Centro). Ubicada al centro del departamento. Las vías de comunicación principales son las Rutas Nacionales N° 3, 11 y 23 que la recorren de norte a sur y este a oeste. Un rubro de producción importante es la lechería con destino a planta industrial o quesería artesanal. Comprende la ciudad capital.

En esta región se presenta, en áreas perfectamente delimitadas, un deterioro importante de los suelos (procesos acentuados de desertificación).

Zona 3 (Norte). Ubicada al norte del departamento. Las vías principales de comunicación son las Rutas Nacionales N° 3 y 23. Aquí tradicionalmente es zona ganadera extensiva (ganadería vacuna y ovina), donde los establecimientos dependen más de la figura del administrador-capataz. En los últimos años se ha introducido la agricultura, principalmente cultivos cerealeros (soja-trigo).

Son suelos de mediano potencial productivo. No se presentan uniformemente en el paisaje. Es común encontrar suelos de media-alta fertilidad (vertisoles y brunsoles eútricos- subéuticos- dístricos asociados con afloramientos rocosos, pedregosidad y pendientes fuertes).

Cuadro comparativo de las características agropecuarias básicas, por agrupamiento de suelos.

Concepto	Zona 1 (Sur)	Zona 2 (Centro)	Zona 3 (Norte)
Número total de explotaciones	1,746	1,400	518
Superficie total (ha)	145,889	138,612	161,199
Población agrícola	7,789	5,318	1,762
Población trabajadora	5,028	3,826	1,436
Hectáreas por explotación	84	99	311
Personas residentes por explotación	4.46	3.80	3.40
Hectáreas por persona	19	26	91
Trabajadores por explotación	2.88	2.73	2.77
Hectáreas por trabajador	29	36	112

La relación no remunerado/ total es de 0,35; 0,297; 0,43 lo que parece indicar que en los predios básicamente dedicados al rubro lechero (remitentes a planta o quesería artesanal) se encuentran los productores con características más familiares.

Un dato que no surge del cuadro pero está identificado en el censo es que del total productores/socio la mayoría son del sexo masculino. Puede tener distintas lecturas pero parecería sugerir que son pocas las mujeres que están al frente del establecimiento. Aparecen como colaboradoras del titular. Este dato puede cobrar importancia si lo que se pretende es la permanencia del productor familiar en el campo. Sugiere mayor énfasis en el fortalecimiento de género.

De acuerdo con la aptitud de los suelos y su vocación productiva en la Z1 el 82% de las explotaciones con menos de 100 hectáreas ocupan el 26% de la superficie total, relación similar se da en la zona Z2, mientras en la Z3 el 52% con menos de 100 hectáreas ocupan sólo el 7% del área total y el 19% de los establecimientos mayores a 500 hectáreas concentran el 72% de la superficie total.

Cuadro comparativo del aprovechamiento de la tierra: superficie explotada según uso del suelo y por zona de agrupamiento de suelos

Uso del suelo	Zona 1 (SUR)		Zona 2 (CENTRO)		Zona 3 (NORTE)	
	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)	Hectáreas	(%)
TOTAL	145,889	100.0	138,612	95.0	161,199	110.5
Bosques naturales	5,231	3.6	6,877	4.7	2,482	1.7
Bosques artificiales	6,512	4.5	2,712	1.9	2,133	1.5
Frutas cítricas	928	0.6	3	0.0	0	0.0
Otros frutales	744	0.5	53	0.0	30	0.0
Viñedos	298	0.2	358	0.2	1	0.0
Cultivos de huerta.	5,103	3.5	159	0.1	220	0.2
Cultivos cerealeros e industriales	10,280	7.0	3,785	2.6	2,989	2.0
Cultivos forrajeros anuales	16,803	11.5	17,182	11.8	7,424	5.1
Tierra arada al 30/06/00.	6,486	4.4	4,623	3.2	3,708	2.5
Tierras de rastrojo	5,982	4.1	4,315	3.0	2,776	1.9
Praderas artificiales	38,350	26.3	39,544	27.1	24,133	16.5
Campo natural sembrado en cobertura	1,970	1.4	3,046	2.1	6,933	4.8
Campo natural fertilizado	2,453	1.7	7,944	5.4	2,152	1.5
Campo natural	41,258	28.3	46,735	32.0	105,267	72.2
Tierras improductivas	3,491	2.4	1,276	0.9	951	0.7

Como ya fue señalado, en la Z1 se encuentra la mayor concentración de establecimientos con rubros intensivos. Es también la zona con mayor área agrícola (cultivos cerealeros e industriales más tierra de rastrojo). Sin embargo las praderas artificiales para alimento del ganado vacuno (lechero y de carne) ocupan la tercera parte del área total. Similar tendencia para este uso se da en la Z2. Por contraposición la Z3 presenta el mayor porcentaje de campo natural coincidiendo con las unidades de suelo predominantes. Un dato importante es que si bien no es un departamento con vocación ni aptitud forestal comercial, el grueso de este rubro se encuentra en la Z1.

Otro dato no menor es la presión que ejercen los rubros intensivos (Horta-fruti-viticultura) sobre los recursos naturales, suelos, recursos hídricos superficiales y profundos. Es muy probable (no hay datos estadísticos) que exista una alta

acumulación de agroquímicos por unidad de superficie. Es también fuente de contaminación, los vertidos de efluentes sin tratamiento, producidos por tambos y los establecimientos que producen ganado bajo la modalidad de "feed-lots". Sin dudas se están produciendo profundas alteraciones al medio natural que ponen en riesgo la sustentabilidad de los recursos naturales.

Sistema Vial

San José posee una estructura vial densa, que sustentada en el viario de jurisdicción nacional permite la conectividad entre la casi totalidad de sus núcleos poblados y el medio rural. A su vez este viario es complementado con una red de caminos departamentales de amplia densidad que permite la distribución interior.

Dada la importancia de los poblados sobre las rutas de la región al Sur y Este de San José de Mayo, en estas rutas nacionales se mezclan tránsitos de distintas características: flujos de larga distancia con flujos entre núcleos poblados, flujos de agitación vinculados a centros poblados más flujos típicamente de servicios rurales.

En ruta 1 al Oeste de Libertad el tránsito nacional de larga distancia más el tránsito internacional se mezclan con los flujos entre las localidades de Peraza, Rincón del Pino, La Boyada, Puntas de Valdez, Libertad, Ecilda Paullier y con San José.

A su vez también existen flujos de comportamiento más metropolitano entre esas localidades y Montevideo. A estos flujos se le agregan los flujos de agitación en torno a las localidades, básicamente flujos rurales que confluyen a los poblados por servicios.

Esta situación se da también al Este de Libertad, donde se potencian los flujos metropolitanos y el tráfico de agitación.

En ruta 11 se observan flujos locales más flujos de agitación, fundamentalmente en el tramo entre Capurro, Pueblo Nuevo e Ituzaingó.

El aspecto a tener en cuenta es que el viario presta servicios a flujos con distintas características: de motivo, de origen y de tipo de vehículo. No se comportan igual los conductores que hacen larga distancia, que aquellos que hacen el viaje diariamente por motivos de trabajo (commuter) y tampoco los conductores del tráfico de agitación. Las diferencias en la conducción se traducen en la velocidad, la tipología de maniobras resultantes, a veces las características de los vehículos, la observación de los conductores al medio circundante y la percepción del entorno que lo rodea.

Esta mezcla de flujos distintos en un mismo tramo en un mismo horizonte temporal es evidentemente conflictiva; de acuerdo a la magnitud de cada flujo, a su relación volumétrica y de tipología de vehículo, las condiciones de

circulación en el tramo serán distintas. Estas relaciones determinarán mayor o menor siniestralidad.

La localización industrial sobre el viario nacional debería considerar el concepto de no generar una pantalla visual continua que desvirtúe el concepto de carretera rural (independientemente de si es doble vía o simple vía), por otro lado no resulta adecuado permitir accesos a las carreteras cada pocas centenas de metros o cada pocos kilómetros.

Debe observarse que este modelo de localización industrial necesita de la construcción de un viario colector de flujos, lo que introduce la necesidad de pensar la resolución planimétrica de la localización industrial.

En otro orden de análisis, es importante observar que la localización de las industrias tendrá impacto en la dinámica de la movilidad urbana y por tanto en la eficiencia de los servicios de transporte público. La localización industrial en vías sin servicio de transporte público o con frecuencias no adecuadas a la dinámica del empleo industrial no colaborará con la oportunidad de apropiar los viajes con motivo de trabajo, para la sostenibilidad del sistema de transporte público.

La generación de viajes de transporte público específicos en horarios y recorridos que permitan comprender esa demanda puede ser una alternativa válida, pero su desarrollo está limitado en cuanto a que la flota disponible es finita y que en el mismo horario no se puede disminuir el servicio prestado en otras áreas o con otros motivos.

Ferrocarril

Existen líneas desde y hacia Montevideo, parando en Rodríguez, Ituzaingó, San José de Mayo, así como combinaciones en 25 de Agosto hacia el norte y otros puntos del país. En la actualidad se utiliza solamente como transporte de pasajeros hacia y desde Montevideo con frecuencia diaria.

Infraestructuras

Saneamiento¹

El sistema de saneamiento por colector y el abastecimiento de agua es realizado por OSE (Obras Sanitarias del Estado). En las localidades urbanas y en el medio rural donde no hay servicio de saneamiento colectivo, el sistema de saneamiento está constituido por pozos, generalmente permeables, filtrando al suelo y por ende contaminando al mismo y al sistema hídrico.

El servicio barométrico es realizado en parte por la ISJ y en su mayoría por privados.

¹ Datos proporcionados por OSE al MVOTMA, firmado por Virginia Vazquez: Intervención de Sistemas de Saneamiento. 4 de Agosto de 2009

En San José de Mayo, Libertad, Villa Rodríguez y Ecilda Paullier el servicio actual es por red y está proyectado realizar en lo "inmediato" (2008-2010) el aumento de la cobertura de saneamiento. El depósito final de las redes de saneamiento de los centros urbanos va a plantas de tratamiento ubicadas en las cercanías de los mismos.

Es de destacar que en las localidades que existe saneamiento a colector no todas las viviendas se conectan al mismo, las conexiones son voluntarias y los habitantes no lo realizan para evitar tarifas mayores.

En Ciudad del Plata las construcciones tienen depósitos fijos estando proyectado a corto plazo (2008-2015) la construcción de red colectiva. La mayoría de los depósitos fijos particulares no son impermeables, filtrando al suelo y por ende contaminando al mismo y al sistema hídrico.

Las localidades de Puntas de Valdez, Capurro y Villa María, cuentan con sistema de saneamiento de redes colectivas en la modalidad de efluentes decantados, utilizando las instalaciones existentes de Mevir.

En Rafael Peraza e Ituzaingó (incluye Colonia Etchepare, Colonia Santín Carlos Rossi y Colonia Martirené) actualmente las construcciones cuentan con depósitos fijos estando proyectado a futuro (2020-2030) construir redes colectivas. En la localidad de Rafael Peraza, el conjunto de viviendas del SIAV es el único que cuenta con sistema de red de saneamiento colectiva tradicional.

Sistemas de Abastecimiento de Agua¹

Existen diferentes sistemas de abastecimiento, el sistema San José se abastece de una toma en el Río San José, al norte de la Ciudad, si bien dicha fuente es suficiente para cubrir la demanda se va a estudiar una toma complementaria para cubrir aumentos en épocas de sequía.

Ciudad del Plata se abastece a partir de perforaciones que extraen agua del acuífero Raigón. *"Es necesario realizar investigaciones complementarias para precisar el caudal de extracción máxima posible, e implementar una política de control de las perforaciones en la zona y de protección del acuífero contra la contaminación".²*

La ciudad de Libertad y Villa Rodríguez, se abastecen mediante perforaciones y Ecilda Paullier se abastece de perforaciones y agua superficial tratada en una UPA1000.

Hay proyecto de mejora y ampliación de instalaciones y tuberías en todos los sistemas.

Obras de Infraestructura Eléctrica³

¹ Gerencia de agua potable. OSE. 2 de Setiembre de 2009

² Ibidem

³ Informe UTE

La cobertura de energía eléctrica en el Departamento de San José es del 100%. Está proyectada realizar en el período 2011-2012 la conexión entre el generador eólico Kentilux y la Central Punta del Tigre mediante el tendido de línea aérea de alta tensión. En el período 2010-2011 se prevé el tendido de línea de alta tensión entre dos empresas privadas de la zona.

5. FORMULACIÓN DE ESCENARIOS

Es necesario destacar que, para la formulación de escenarios futuros, es imprescindible contar con datos estadísticos que permitan realizar las proyecciones para el lapso de tiempo definido, año 2025. Este aspecto, no menor, condiciona la objetividad, o precisión de la formulación.

Exceptuando las proyecciones de población elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INE), no se tienen los datos necesarios para establecer otras proyecciones.

Los escenarios formulados a continuación fueron realizados con las limitaciones formuladas precedentemente.

5.1 TENDENCIAL

Este escenario se formula considerando, que de mantenerse a grandes rasgos las condiciones económicas nacionales e internacionales, cual sería la posible evolución de algunos aspectos de no mediar acciones de planeamiento territorial.

Se analizan aquellos temas que fueron seleccionados para elaborar el primer grupo de Directrices de Ordenamiento Territorial Departamental.

Desarrollo Rural:

- Aumento de erosión en suelos por malas prácticas agrícolas, especialmente al norte del territorio donde influyen tipos de suelos y topografía.
- Cambio de uso de suelo, pérdida de suelo dedicado a la ganadería aumento de suelo dedicado a la agricultura extensiva (soja).
- Pérdida de productores familiares como consecuencia del cambio de tipo de producción y la poca rentabilidad de las actuales formas productivas.
- Disminución de la población rural
- Pérdida de suelo rural por ocupaciones urbanas (crecimiento de urbanizaciones, localización industrial y de usos logísticos).

Localización Industrial:

- Apropiación excesiva de algunos tramos del viario nacional, con el consiguiente riesgo de accidentes y la introducción de demoras al flujo pasante.
- Mayor contaminación del acuífero por nitratos.
- Crecimiento de las actividades extractivas, explotación de recursos minerales (arena y granito).

- Localización de industrias en áreas rurales alejadas de los núcleos poblados incidiendo negativamente en las áreas próximas de explotación agrícola, por contaminación o por aumento en el valor de la tierra frente a expectativas de localización de nuevas industrias.

Áreas Rurales Naturales

- Pérdida de áreas naturales por crecimiento urbano, localización industrial y otros usos.
- Alteración de los ecosistemas por el uso de agroquímicos en tierras vecinas con escorrentías hacia las mismas y por contaminación por efluentes sin tratamiento de saneamientos domiciliarios, de tambos y de establecimientos de engorde a corral (feed lots) de ganado de carne.
- Aumento del crecimiento urbano paralelo a la costa Platense, transformación del ecosistema costero, pérdida de playas.
- Pérdida de arena por extracción y por fijación
- Pérdida de área de los humedales del Río Santa Lucía por usos urbanos (fraccionamientos, usos industriales, usos logísticos)

Recursos Hídricos

- Mayor contaminación por nitratos en el acuífero Raigón
- Mayor contaminación de cursos de agua por vertidos de efluentes sin tratamiento y por uso de agroquímicos en el suelo de las cuencas.
- Disminución de los caudales de agua en ríos y acuíferos por períodos de sequías ante efectos del cambio climático y por mal manejo del recurso, falta de control en las extracciones, particularmente el agua utilizada para riego en zonas de explotación intensiva. Dentro de los usos consuntivos del agua subterránea del acuífero la demanda de riego representa el 85%, la industria el 9% y el abastecimiento público 6%.
- Contaminación por residuos domésticos producto de la falta de control en el vertido, clasificación y disposición final.

Desarrollo Urbano

- Crecimiento urbano hacia zonas periféricas sin infraestructuras previstas ni servicios.
- Crecimiento urbano invadiendo área rural.
- Crecimiento urbano invadiendo áreas naturales, humedales del Santa Lucía, área de defensa costera.
- Crecimiento en áreas cercanas a establecimientos industriales.
- Ocupación de área rural por depósitos finales de residuos domiciliarios sólidos y de plantas de tratamientos de efluentes sanitarios.
- Decrecimiento poblacional y aumento de viviendas vacías en las localidades de menor tamaño (Ituzaingó, 18 de Julio, Capurro) por disminución de fuentes de empleo en el entorno urbano y rural.

5.2 DESEABLE

En función de los objetivos estratégicos definidos se establecen metas deseables a cumplir en el horizonte temporal fijado, en el año 2025.

Muchos de los objetivos implican no solamente la ejecución de un plan de ordenamiento territorial sino la complementación del mismo a través de la formulación de planes y programas. Algunos podrán ser realizados o impulsados por el Gobierno Departamental y otros se deberán coordinar o promover su ejecución con otros organismos públicos o privados.

El logro de las metas planteadas dependerá de la gestión que se realice para su logro, del compromiso departamental asumido y de la revisión periódica de los impactos buscados.

Para poder medir y evaluar los procesos territoriales y socioeconómicos es necesario contar con una serie de instrumentos adecuados al fenómeno que se quiera observar, lo que implica la utilización de un grupo de indicadores apropiados.

Los indicadores deben permitir monitorear los procesos para poder adelantar tendencias e intervenir antes de que se produzcan hechos no deseados.

La elección o construcción de indicadores está condicionada, en primera instancia, por el tema o proceso que se quiera monitorear, y luego por la posibilidad de contar con indicadores ya formulados o, en el caso de tener que construirlos, de poder obtener los datos necesarios y contar con capacidades instaladas para su interpretación y manejo.

En la actualidad se está en proceso de construcción del Sistema Nacional de Indicadores Ambientales a cargo de DINAMA.

Desarrollo Rural:

- Fortalecimiento de los productores familiares a través de programas de desarrollo rural y de financiación para la incorporación de tecnología apropiada.
- Articulación técnica y económica de la pequeña producción con los complejos agroindustriales.
- Aumento de la población rural, detención del proceso de envejecimiento poblacional.
- Mejor conectividad del área rural, telefonía, Internet
- Mejora de las formas de producción, mayor cantidad de establecimientos utilizando prácticas compatibles con una agricultura sustentable.
- Disminución de uso de agroquímicos.
- Funcionamiento de programas de recolección y reciclaje de envases de agroquímicos (plaguicidas, herbicidas, insecticidas).
- Mantenimiento y recuperación de la superficie del suelo productivo.
- Plan de manejo para tierras erosionadas compatible con las posibilidades de reversibilidad del proceso.

Indicadores

Uso de suelo agropecuario: relación porcentual entre la superficie dedicada a la actividad agrícola y la superficie total departamental. Este indicador se obtiene

mediante la interpretación de fotografías aéreas o imágenes satelitales y su medición mediante el uso de SIG.

Erosión y uso del suelo: los datos se obtienen en la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (RENARE-MGAP).

Medición de fosfatos en el suelo.

Medición de uso de fertilizantes y fitosanitarios por hectárea. Se realizan mediciones sobre la importación de fertilizantes y fitosanitarios a nivel Nacional (MGAP. DGSSAA), sería importante llevar una medición departamental.

Productores familiares y unidades productivas: MGAP

Cantidad de Población, características demográficas: Censos urbanos (INE) y rurales (MGAP). Los últimos censos realizados son el censo preliminar de población del 2004(INE) y el censo agropecuario del año 2000.

Localización Industrial:

- Nuevas industrias en suelo departamental, mayores fuentes de empleo.
- Utilización de tecnologías y sistemas de evacuación de efluentes y todo tipo de residuos ambientalmente sustentables.
- Control de las actividades extractivas, localización y de los planes de abandono acordados con los Gobiernos Departamentales. Buena coordinación entre DINAMIGE e Intendencia Departamental.
- Localización de industrias en el área de influencia de núcleos poblados a los cuales influir de forma positiva mediante la disminución de desempleo y de esa forma promover el crecimiento poblacional y el desarrollo local.

Indicadores:

Porcentaje de crecimiento industrial por ramas, producto bruto departamental, población ocupada.

Realización de inventario de actividades industriales, características de producción y tamaño, cantidad de empleos directos generados.

Áreas Rurales Naturales:

- Mantenimiento de superficie categorizada como áreas rurales naturales.
- Protección de los diversos ecosistemas del departamento, control de explotación de fauna y flora nativas, control de ocupación con usos no compatibles.
- Reglamentación y control de los sistemas de efluentes domiciliarios, de tambos y de establecimientos de engorde a corral (feed lots) de ganado de carne.
- Control del crecimiento urbano paralelo a la costa Platense, política de control y protección del ecosistema costero.
- Control conjunto con DINAMIGE de explotaciones de canteras de arena y granito.

- Protección, coordinación y gestión conjunta con los Departamentos de Montevideo y Canelones del área protegida de los humedales del Río Santa Lucía.

Indicadores¹

Indicadores a construir:

Relación porcentual entre superficie de áreas protegidas sobre superficie total departamental.

Superficie ocupada por montes nativos sobre superficie total departamental.

Superficie de suelo con cobertura artificial en el espacio costero y superficie total del espacio costero.

Reglamentación y control de residuos domésticos según su disposición final.

Reglamentación y control sobre la costa Platense.

Recursos Hídricos:

- Monitoreo del estado y caudal de agua del acuífero Raigón.
- Monitoreo de la calidad del agua para baños y consumo de los cursos de agua superficiales.
- Monitoreo de los caudales de agua en ríos y acuíferos en particular en períodos prolongados de sequías. Promoción de sistemas de almacenamiento de agua en períodos lluviosos. Control de extracciones, particularmente el agua utilizada para riego en zonas de explotación intensivas.
- Control en el vertido, clasificación y disposición final de residuos domiciliarios e industriales.

Indicadores

Coordinación y control conjunto con la Dirección de Aguas y Suelos del MGAP en la medición de presencia de sustancias químicas provenientes de su uso en la producción agropecuaria.

Se controlan la aptitud del agua para baños. DINAMA e ISJ.

Propuesta de indicadores: Floraciones algales agua costera² y Floraciones algales agua dulce³

Cantidad de perforaciones públicas y privadas, y caudal de extracciones de agua, particularmente en la zona ubicada sobre el acuífero Raigón.

Desarrollo Urbano:

¹ Se mencionan algunos indicadores elaborados por la Ing. Agr. (Msc) Alicia Crosara. Indicadores para el SNIA (Sistema Nacional de Indicadores Ambientales). Producto 1. Proyecto URU/07/012. PNUD y los sugeridos en las Hojas Metodológicas para la elaboración de Indicadores del Sistema de Monitoreo Social, Ambiental y Territorial (en elaboración). DINOT.

² Ibidem

³ Ibidem

- Crecimiento urbano en zonas provistas de infraestructuras y servicios.
- Contención del crecimiento urbano hacia el área rural, natural y productiva.
- Contención del crecimiento urbano, en particular, hacia zonas naturales protegidas como humedales del Santa Lucía y el área de defensa costera.
- Contención de fraccionamientos y ocupación en áreas cercana a establecimientos industriales.
- Realización y control de sistemas de saneamiento domiciliario alternativos, no contaminantes, en áreas rurales y urbanas no servidas por sistemas de saneamientos colectivos.
- Acuerdo entre las Intendencias de Montevideo, Canelones y San José, del Plan Director de manejo de residuos del área metropolitana.
- Construcción y funcionamiento de las nuevas plantas de disposición final de residuos urbanos y residuos industriales del área metropolitana.

Indicadores

Relación porcentual entre superficie urbanizada, incluidas las superficies utilizadas por usos urbanos (industrias, piletas de tratamiento, etc.), y superficie total departamental.

Generación de desechos domésticos por habitantes.

Toneladas de residuos industriales.

6. **MODELO TERRITORIAL PROPUESTO - DIRECTRICES**

6.1 Objetivos Estratégicos

La siguiente enumeración de objetivos estratégicos es el resultado de la elaboración realizada por el Equipo Interdisciplinario para la formulación de las Directrices en función de lo manifestado por los ciudadanos en los talleres zonales en el transcurso del año 2009.

Recursos Naturales

Preservación de los recursos hídricos (cuencas de los ríos San José, Santa Lucía, acuífero Raigón).

Preservación del suelo como sustento productivo.

Control de uso de pesticidas.

Prevención de monocultivos y combate de prácticas que posibiliten la erosión del suelo.

Controlar las industrias extractivas de recursos minerales (granitos, arena)

Protección de los "sumideros de dióxido de carbono" (montes nativos, humedales...) Restricción de cultivo forestal a montes de amparo y abrigo,

Proteger la biodiversidad.

Planes especiales en fraccionamientos no consolidados en área de defensa costera (250m): Art. 50 de la Ley 18.308 OT Y DS.

Planificar el desarrollo de los polos turísticos costeros considerando las características dinámicas del sistema costero, protección de barrancas y arena.

Designación de los humedales y de las sierras de Mahoma como patrimonio natural.

Recursos Patrimoniales

Patrimonio Natural, Cultural, Sitios Arqueológicos

Considerar el patrimonio natural y cultural y los sitios de valor arqueológicos como recursos a considerar en el ordenamiento territorial y en las políticas de desarrollo departamental.

Sociedad, Ocupación del Territorio

Promover el mantenimiento de la población rural fomentando su crecimiento.

Regular el crecimiento de los Centros Urbanos evitando su expansión incontrolada.

Manejo de zonificación de zonas de riesgos (inundaciones, incendios) para definir las futuras localizaciones

Promover la implementación de una política de vivienda que contemple los ámbitos urbanos y rurales y sus particularidades.

Mejorar el acceso de servicios como alumbrado e Internet al medio rural.

“Llevar la modernidad al campo”.

Educación

Promover una política de educación que contemple la calificación y promoción de los recursos humanos en relación: al uso de nuevas tecnologías, a la innovación, a la creatividad en particular y oficios tendiendo al desarrollo específico de cada zona.

Se promoverá la educación ambiental priorizando el control sobre sistemas de saneamiento, tratamientos de efluentes en tambos y la educación en sistemas no contaminantes.

Infraestructuras y Movilidad

Ubicación y construcción de rellenos sanitarios apropiados. Reubicación del existente en Ciudad del Plata

Fomentar infraestructuras de aprovisionamiento de agua compatibles con el manejo y preservación de los recursos hídricos.

Fomento en el uso de energías renovables. Generación de biogás a través del aprovechamiento del estiércol y residuos sólidos urbanos.

Asegurar el acceso de la población a los servicios mediante el mejoramiento de la caminería y del transporte colectivo.

Modelo de Desarrollo

Optimizar la ubicación estratégica del Departamento en relación al país (puerto) y a la región (Argentina) en beneficio de su desarrollo socio-económico, cultural y productivo.

Promover el desarrollo rural sustentable, proteger y fomentar las explotaciones de tipo familiar.

Propender a mantener la población en el medio rural favoreciendo su crecimiento como forma de lograr un mayor desarrollo de las actividades productivas rurales.

Instrumentar políticas de localización industrial (parques y conglomerados industriales) para la instalación de nuevas industrias y lograr un mayor control sobre las ya existentes.

Promover formas de turismo natural, patrimonial, que potencien dichos recursos, (Parques Turísticos de Sierra Mahoma y Santa Lucía, agroturismo).

Institucionalidad

Crear una institucionalidad acorde a las nuevas necesidades de planificación, con capacidad de monitorear los procesos de transformación territorial, con estructuras que contemplen la coordinación intersectorial.

Acordar con los departamentos limítrofes (Area Metropolitana) criterios para autorizar localización de industrias contaminantes y extractivas (areneras).

Crear ámbitos de gestión compartidos sobre control de cuencas hidrográficas comunes.

6.2 Factores Críticos de Decisión

Los siguientes puntos pretenden sintetizar aquellos aspectos que se visualizan como Factores Críticos:

- Compatibilizar la producción Agropecuaria con el desarrollo del medio rural y la preservación de los Recursos Naturales
- Mantener a la población del medio rural, promoviendo los establecimientos de producción familiar mediante el acceso a la educación, los avances tecnológicos y culturales.
- Armonizar las políticas nacionales con las departamentales, mediante planes, programas y proyectos que apoyen a la producción familiar haciendo prevalecer las zonas o regiones con menos recursos.
- Realizar el tratamiento de los efluentes de los tambos en general apuntando a mitigar la contaminación de suelos y aguas (superficiales y profundas), preservar la salud de la población involucrada y la inocuidad de los alimentos producidos en esos establecimientos.
- Evitar el crecimiento urbano difuso, los asentamientos irregulares. Armonizar las políticas de viviendas nacionales y departamentales.
- Ampliar la cobertura del saneamiento y lograr sistemas de saneamiento compatibles con la protección de los recursos hídricos.
- Coordinar con autoridades nacionales (DINAMA) para buscar una solución a la recolección y tratamiento de los Residuos Industriales.
- Realizar campañas educativas en conjunto con otras Organizaciones (Junagra, Cámara de Industrias entre otros) en relación al correcto lavado y disposición final de envases de agroquímicos, llegando a todos los establecimientos agropecuarios con el fin de proteger el Acuífero Raigón.
- Localización Industrial, protección de los recursos hídricos, adecuación al sistema vial, incentivos al desarrollo industrial en el departamento.
- Impedir y/o restringir las actividades extractivas mineras que atenten contra los ecosistemas notables (áreas protegidas) y contra los recursos hídricos del Departamento. Gestionar y coordinar acuerdos dentro de la región metropolitana.
- Elaboración, aprobación y gestión de las Directrices de Ordenamiento Territorial con cambio de autoridades políticas. Compromiso político con el Ordenamiento Territorial.
- Recolección de desechos rurales.

6.3 Directrices

Dentro de los temas abordados durante el proceso, se seleccionaron los que fueron evaluados como prioritarios a nivel departamental a considerar en una primera etapa de elaboración de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el Departamento de San José.

En una segunda etapa, luego de aprobadas las Directrices Departamentales propuestas, se profundizará el estudio de las mismas, instrumentando una primera categorización estructural del suelo del territorio departamental como lo indican los artículos 30 al 34 de la Ley N° 18308.

Las primeras Directrices Departamentales propuestas abordan las siguientes temáticas:

Desarrollo Rural Sustentable
 Localización Industrial
 Protección de Áreas Naturales
 Protección de los Recursos Hídricos
 Protección y Puesta en Valor de los Recursos Patrimoniales
 Desarrollo urbano

DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Evitar la pérdida de suelo rural productivo y fomentar la actividad agropecuaria, para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo en el medio rural, de manera ambientalmente sostenible. Promover el afincamiento de la población en el medio rural, para aprovechar el capital cultural y social existente.

- Evitar la pérdida de suelo rural productivo por las malas prácticas que generan degradación del mismo, tales como el uso indiscriminado de fertilizantes, agro químicos y modelos de producción no deseables.
- No perder suelo rural productivo en función de la instalación de industrias, el crecimiento descontrolado de áreas urbanas u otras actividades incompatibles. Ordenar la ubicación de las industrias y contener el crecimiento de las ciudades con nueva normativa, planes y proyectos.
- Fomentar e incrementar la producción sustentable y los emprendimientos familiares mejorando la caminería y promoviendo la cohesión social, en el área rural. Fortalecer y crear centros de desarrollo educativo relacionada a la actividad rural o de pequeña agroindustria, y polos de encuentro y desarrollo socio cultural, utilizando como base las escuelas rurales, locales de sociedades rurales, clubes deportivos u otros en sitios estratégicos.
- Coordinar con otros organismos la implantación de infraestructura en el medio rural (electrificación, conectividad, centros MEC, etc.)

- Ayudar a los productores familiares y Pymes rurales para encarar la promoción, comercialización y exportación de sus productos.
- Promover el desarrollo del turismo rural o agroturismo como complemento de las actividades productivas.
- Promover la construcción unitaria y dispersa de viviendas, así como locales de trabajo para pequeños productores rurales y el personal dependiente de las agroindustrias, mediante planes como el de "unidad productiva" de MEVIR u otros.
- Se coordinará con los organismos estatales competentes la localización, densidad y cantidad de unidades de los conjuntos habitacionales.

LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL

Fomentar la localización controlada y ordenada de industrias, para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo calificado, sin afectar negativamente la ocupación de suelo rural y las áreas residenciales, controlando sus emisiones al ambiente.

- Se proponen en una primera etapa tres zonas prioritarias para la localización de nuevas industrias, promoviéndolas a través de los beneficios propuestos por la ley de Parques Industriales y sus reglamentaciones. La localización propuesta contempla las zonas de mayor vulnerabilidad del acuífero Raigón, y el cumplir con el objetivo de promover formas de ocupación que tiendan a la cohesión social, buscando promover localidades con menor desarrollo económico (norte departamental) y que sufren procesos de pérdida de población. Asimismo se estudiarán otros agrupamientos industriales al comienzo de la Categorización del Suelo, contemplando localizaciones y concentraciones existentes en el departamento.
- Promover las industrias con mayor utilización de mano de obra y menor contaminación. Controlar los efluentes y la calidad de los cursos de agua, así como las emisiones de gases y material particulado.
- Promover y ayudar a la re-localización de aquellas industrias que han quedado dentro de los centros poblados generando problemas de contaminación en el entorno.

PROTECCIÓN DE ÁREAS NATURALES

Promover el cuidado de las áreas naturales para lograr su preservación, evitando la instalación de actividades incompatibles con las mismas.

- Identificar, relevar, inventariar y clasificar las áreas naturales y paisajes de valor patrimonial, cultural o arqueológico a preservar en coordinación con el SNAP, la DINAMA, la UDELAR, MEC, EcoPlata, y con los propietarios de los predios donde estén ubicados, para la eficiente gestión de las mismas.

- Promover el conocimiento y la visita a los sitios, como forma de apropiación por parte de la población; la creación de identidad y la educación en aspectos ambientales para la defensa de las áreas naturales.
- Promover el desarrollo del turismo ecológico como complemento de las actividades educativas y recreativas, ayudando en la creación de empleo y el desarrollo económico.
- Controlar que no se produzcan incompatibilidades con actividades extractivas, con asentamientos humanos, la edificación de industrias o viviendas.
- Preservar la faja costera del Río de la Plata y los ecosistemas involucrados en la misma.
- Cumplir con el compromiso asumido, conjuntamente con los Departamentos de Montevideo y Canelones, para la protección y manejo de los humedales de Santa Lucía.

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Racionalizar el uso del recurso, controlar la extracción indiscriminada de agua, el vertido de residuos y efluentes industriales, agro químicos, aguas de lavados de tambo y de áreas residenciales.

- Fiscalizar, monitorear los cursos de agua y los acuíferos para controlar la cantidad y calidad de agua para una gestión sustentable del recurso.
- Promover la información y educación de la población a todos los niveles y en particular de los decisores políticos generando conciencia crítica para enfrentar con éxito las contingencias de sequía e inundaciones.
- Promover el riego controlado de los cultivos para lograr un racional aprovechamiento del recurso.
- Promover la realización de infraestructuras de saneamiento en las zonas urbanizadas para evitar el vertido de aguas residuales sin tratamiento a los cursos de agua y acuíferos, coordinando con organismos con competencia en el tema.
- Evitar y controlar el vertido de efluentes del lavado de maquinarias agrícolas hacia los cursos de agua.
- Instrumentar medidas para lograr el aprovisionamiento de agua en el medio rural, generando reservas que permitan mitigar los efectos adversos provocados en períodos de sequía.

PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES

Proteger, rescatar y potenciar como elementos de desarrollo para una política de turismo cultural y de fortalecimiento de las identidades locales a los bienes considerados de valor patrimonial, tanto los tangibles (natural y artificial) como los intangibles (manifestaciones y costumbres tradicionales, vinculadas al quehacer y al medio).

- Realizar un inventario patrimonial básico, donde además de incluir los bienes declarados como "Monumento Histórico" se agreguen aquellos que la población departamental considere oportuno preservar, los cuales se declararán como Bienes Patrimoniales de Interés Departamental o se propondrán para incluir en el listado de Monumentos Históricos a la Comisión de Patrimonio de la Nación.

El Inventario definirá los grados de protección de cada bien patrimonial, el cual deberá basarse en un listado de carácter amplio, a construir, que contemple tanto el patrimonio tangible, como el intangible, incluyendo edificios y conjuntos testimoniales¹ existentes en el ámbito urbano y en el rural, monumentos escultóricos en el ámbito urbano o rural, obras de infraestructura relevante (puertos, puentes, trazas, plantas potabilizadoras de OSE), el patrimonio industrial, el patrimonio ferrocarrilero (estaciones, galpones, viviendas), los edificios, el trazado paisajístico y ejemplares vegetales de las Colonias Etchepare, Santín Carlos Rossi, Martirenè. También aspectos culturales, no tangibles, que sean representativos de la identidad Maragata.

- Relevar, inventariar y preservar para la investigación y el conocimiento a **los sitios arqueológicos**. Se destacan como tal a la Sierra de Mahoma, por los ejemplos de "arte rupestre" que se encuentran; el área inferior del Río Santa lucía y la costa del Río de la Plata, por la presencia de vestigios culturales prehistóricos.
- Formular planes de turismo cultural que considere la realización de diversos circuitos turísticos donde se integre lo patrimonial, el paisaje productivo y lugares donde puedan adquirirse o consumirse productos realizados en el departamento.

DESARROLLO URBANO

Controlar la expansión indiscriminada de los centros poblados a expensas de las áreas rurales. Ordenar el crecimiento interno de las ciudades y centros poblados para aprovechar la infraestructura de servicios, evitar la incompatibilidad de actividades residenciales, industriales y logísticas.

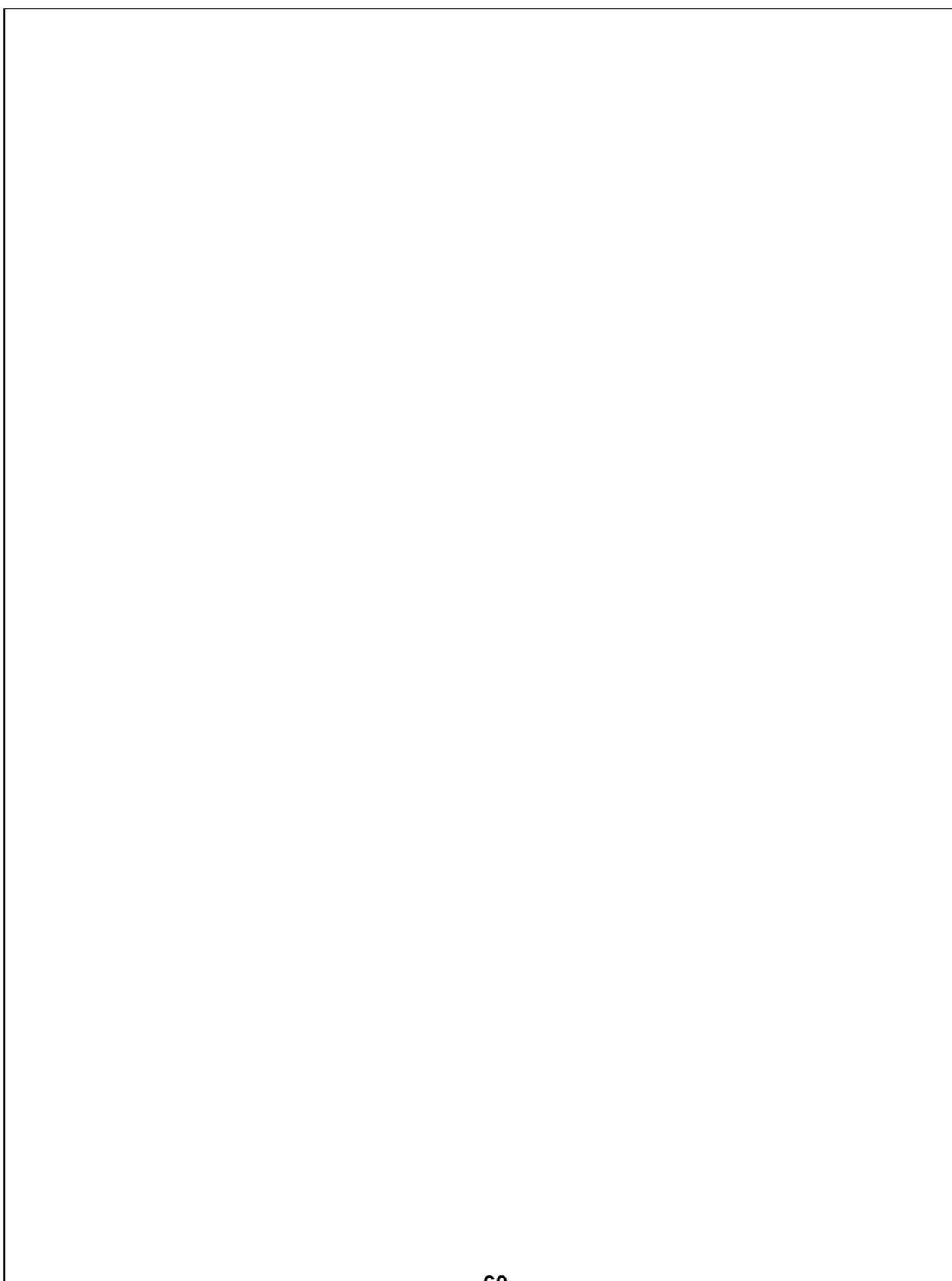
- Planificar las ciudades y centros poblados estableciendo limitaciones de alturas, retiros, factor de ocupación del suelo (FOS) y factor de ocupación total (FOT), de acuerdo a la relación entre la población y los servicios existentes y deseados, así como la imagen urbana y el paisaje que se pretende lograr.
- Realizar Planes Locales y Planes Especiales que instrumenten la densificación del área edificada, mediante la reconversión y reciclaje del stock de vivienda construido, aprovechando las áreas sin edificar o de

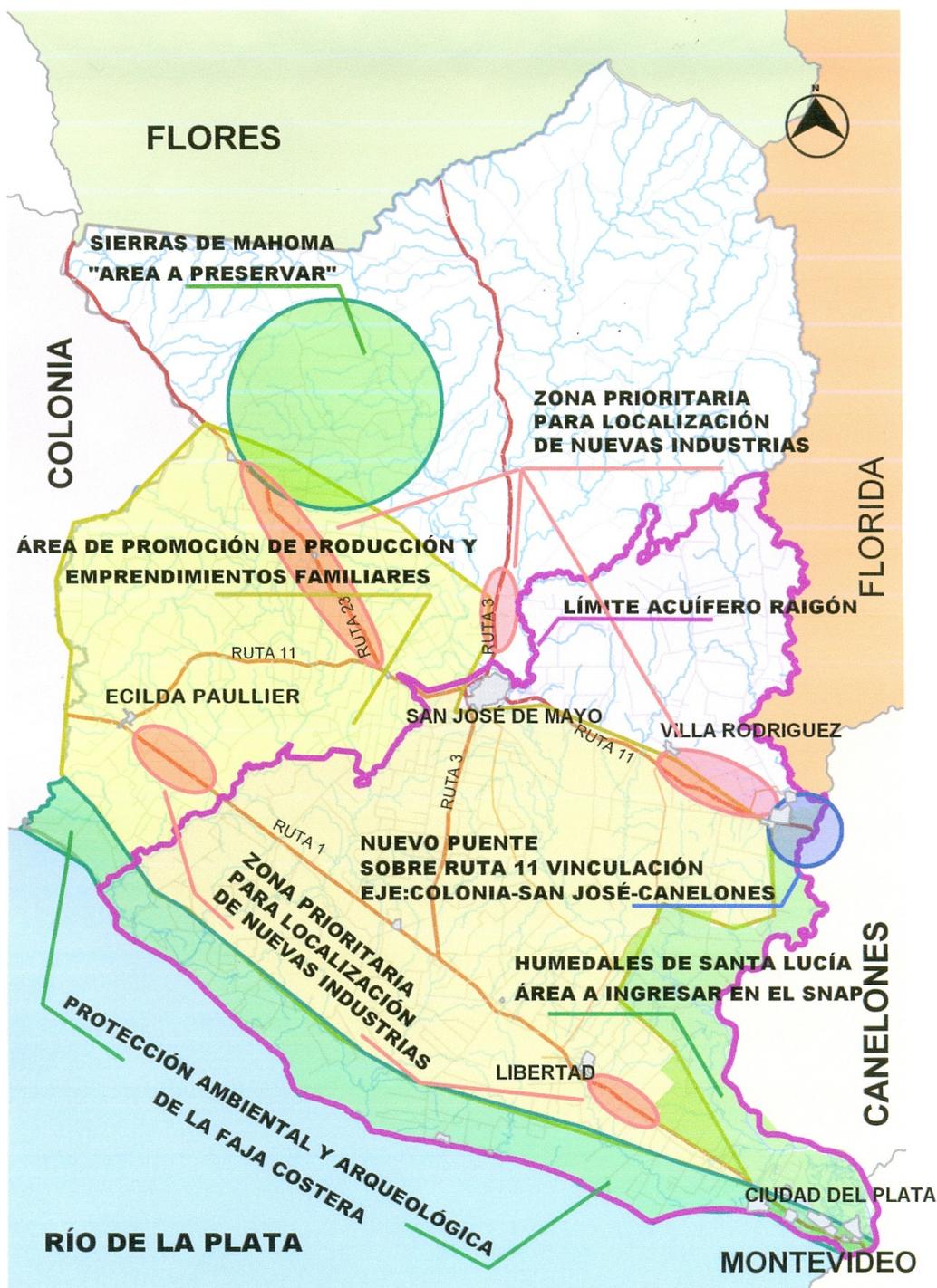
¹ En el marco de la ampliación de los estudios del área suroeste se realizaron estudios sobre el patrimonio arquitectónico y urbano de la ciudad de San José de Mayo y de Ecilda Paullier, en los cual se hizo una identificación primaria de bienes y ámbitos de interés patrimonial. MVOTMA. Julio 2002.

baja densidad sub-utilizadas que se ubican dentro de los núcleos urbanos.

- Desalentar el mantenimiento de predios baldíos o ruinosos dentro de las áreas consolidadas urbanas y suburbanas.
- Integrar a los planes locales el estudio de la re- instalación de industrias o actividades incompatibles fuera de las áreas residenciales, así como la previsión de espacios verdes y la dotación de servicios.
- Identificar, relevar y clasificar áreas patrimoniales, espacios urbanos, conjuntos edilicios o edificios para establecer grados de protección y formular planes de conservación, puesta en valor, reciclaje y asignación de nuevos usos y destinos dentro de los planes locales.
- Actualizar el Catastro con el objetivo de lograr la información necesaria para la elaboración de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

En el gráfico siguiente se recogen los lineamientos generales esbozados en las Directrices Departamentales antes descritas, para el Departamento de San José.





7. MODELO DE GESTIÓN

Objetivos para definir un Modelo de Gestión del Ordenamiento Territorial Departamental.

Se destacan algunos objetivos a considerar en la formulación del modelo de gestión:

- Un Cuerpo Normativo claro y conciso que refleje las decisiones acordadas y que no de lugar a diferentes interpretaciones.
- Una Institucionalidad acorde, con recursos humanos e instrumentos adecuados que aseguren el seguimiento del proceso de transformación territorial, que contemple la participación de la población y contenga políticas de fortalecimiento y formación permanente de sus recursos humanos.
- Transversalidad entre los diversos Servicios, Departamentos o Direcciones de la Intendencia, Municipios y Juntas Locales.
- Coordinación permanente con otros Organismos Públicos (MVOTMA, MEVIR, MIEM, MGAP, MTOP, entre otros).
- Un Programa de Seguimiento y Monitoreo basado en la construcción de un sistema de indicadores, el cual se elaborará en coordinación con el Sistema Nacional de Indicadores.

Modelo de Gestión

En función de los objetivos señalados se entiende que sería necesario construir instancias nuevas de gestión para poder cumplir con las exigencias emanadas de la LOTDS, más allá de las reformulaciones que puedan proponerse a la estructura Departamental actual.

Instancias de participación conjunta entre el nivel Departamental y el Nivel Nacional.

Se plantea la posibilidad de crear instancias de coordinación por temas relevantes: agua (cuencas y acuíferos), suelo, recursos minerales, vivienda y los que se entiendan sustanciales para el Departamento de San José, la escala de actuación sería la regional (Departamentos, Municipios y Juntas Locales que conforman la región) y organismos estatales competentes en la materia. La periodicidad de funcionamiento se fijará en relación a los objetivos comunes y a los planes sectoriales.

Un Ámbito a Nivel Departamental que gestione y maneje un **sistema de Monitoreo**, creando un conjunto de indicadores a nivel departamental, coordinado con los propuestos para el Sistema Nacional de Indicadores, centralizando toda la información de carácter territorial en un SIG propio. Creación de un cuerpo inspectivo de relevamiento territorial avocado a identificar las actividades, usos y procesos de cambio dentro del territorio departamental.

Programa de Seguimiento y Monitoreo.

Para poder medir y evaluar los procesos territoriales y socioeconómicos es necesario contar con una serie de instrumentos adecuados al fenómeno que se quiera observar, lo que implica la utilización de un **grupo de indicadores** apropiados.

“Los indicadores son variables que simplifican, cuantifican, miden y comunican información relevante”.¹ Deben permitir monitorear los procesos para poder adelantar tendencias e intervenir antes de que se produzcan hechos no deseados.

Selección y Construcción de Indicadores

Los indicadores deben monitorear al Instrumento de Ordenación, en éste caso las Directrices Departamentales, y a los procesos de cambios territoriales propiamente dichos.²

Se quiere destacar la importancia que tiene realizar **la Categorización de suelo en el Territorio Departamental previo a la construcción de los indicadores**, de modo de poder tener una base medible de la que partir para poder proyectar los cambios deseados.

La selección del indicador se deberá realizar no solamente en función de su pertinencia, en cuanto a lo que se quiere monitorear, sino también de acuerdo a la factibilidad de su medición.

Fuente de Datos, debe ser accesible, confiable.

Línea Base: cada indicador se elaborará tomando como línea de base el último dato obtenido a la fecha de inicio del monitoreo

Periodicidad de recolección de datos dependerá de la facilidad de recolección de los datos y del tiempo necesario para percibir procesos de cambio.

En una primera etapa se recopilarán y estudiarán los diferentes indicadores ya formulados en las diferentes dependencias de la Intendencia y de otros organismos, con el objetivo de saber con cuales se cuenta y cuales son necesarios construir.

Se plantea una primera selección de indicadores en función de las **Directrices de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el Departamento de San José**, formuladas:

1. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Evitar la pérdida de suelo rural productivo y fomentar la actividad agropecuaria, para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo en el medio rural, de manera ambientalmente sostenible. Promover el afincamiento de la población en el medio rural, para aprovechar el capital cultural y social existente.

¹ Crosara, Alicia. Ing. Agr. (Msc). Proyecto: Apoyo a la implementación del programa de Modernización Institucional para la Gestión y Planificación Ambiental. Uru/07/012. PNUD. Producto 1. Indicadores para el SIN.

² En el Reporte 3: Propuesta Metodológica para la construcción de indicadores de sustentabilidad en el ámbito territorial (Proyecto URU/07/012) del Ing. Agr. (Msc) Roberto Serrentino plantea dos secuencias de Monitoreo, una describiendo la situación actual y la otra asignándole un valor futuro a priori como forma de proyectar la situación esperable o deseable.

Indicadores:

- Uso de suelo agropecuario: relación porcentual entre superficie dedicada a la actividad agrícola y la superficie total departamental. Este indicador se obtiene mediante la interpretación de fotografías aéreas o imágenes satelitales y su medición mediante el uso de SIG.
- Erosión y uso del suelo: los datos se obtienen en la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (RENARE-MGAP).
- Medición de uso de fertilizantes y fitosanitarios por há. Se realizan mediciones sobre la importación de fertilizantes y fitosanitarios a niveles nacionales (MGAP, DGSSAA), sería importante llevar una medición departamental.
- Productores familiares y unidades productivas: MGAP
Cantidad de Población, características demográficas: Censos urbanos (INE) y rurales (MGAP). Los últimos censos realizados son el censo preliminar de población del 2004(INE) y el censo agropecuario del año 2000.

2. **DESARROLLO INDUSTRIAL**

Fomentar la localización controlada y ordenada de industrias, para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo calificado, sin afectar negativamente la ocupación de suelo rural y las áreas residenciales, controlando sus emisiones al ambiente.

Indicadores:

- Uso de suelo industrial por ramas: relación porcentual entre la superficie dedicada a la actividad industrial y la superficie del área rural (definida por IOT). Forma de medición SIG.
- Porcentaje de superficie dedicada a uso industrial sobre superficie destinada a localización industrial acordada por IOT.
- Control de emisiones, mediante declaración jurada donde se exprese tipo y cantidad de emisiones.

3. **BUENA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES**

Promover el cuidado de las áreas naturales para lograr su preservación, evitando la instalación de actividades incompatibles con las mismas.

Indicadores¹

Indicadores a construir:

- Relación porcentual entre superficie de áreas protegidas sobre superficie total departamental.
- Superficie ocupada por montes nativos sobre superficie total departamental.
- Superficie de suelo con cobertura artificial en el espacio costero y superficie total del espacio costero.
- Reglamentación y control de residuos domésticos según su disposición final.
- Control sobre emprendimientos extractivos (DINAMIGE).

4. BUENA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Racionalizar el uso del recurso, controlar la extracción indiscriminada de agua, el vertido de residuos y efluentes industriales, agro químicos, aguas de lavados de tambo y de áreas residenciales.

Indicadores

- Coordinación y control conjunto con la Dirección de Aguas y Suelos del MGAP en la medición de presencia de sustancias químicas provenientes de su uso en la producción agropecuaria.
- Se controlan la aptitud del agua para baños. DINAMA y Gobierno Departamental.
- Floraciones algales agua costera² y Floraciones algales agua dulce³.
- Cantidad de perforaciones y caudal de extracciones de agua, particularmente en la zona ubicada sobre el acuífero Raigón.⁴

5. PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES

Proteger, rescatar y potenciar como elementos de desarrollo para una política de turismo cultural y de fortalecimiento de las identidades locales a los bienes considerados de valor patrimonial, tanto los tangibles (natural y artificial) como los intangibles (manifestaciones y costumbres tradicionales, vinculadas al quehacer y al medio).

Indicadores

¹ Se mencionan algunos indicadores elaborados por la Ing. Agr. (Msc) Alicia Crosara. Indicadores para el SNIA (Sistema Nacional de Indicadores Ambientales). Producto 1. Proyecto URU/07/012. PNUD y los sugeridos en las Hojas Metodológicas para la elaboración de Indicadores del Sistema de Monitoreo Social, Ambiental y Territorial (en elaboración). DINOT.

² Ibidem

³ Ibidem

⁴ Coordinar con MIEM DINAMIGE por el Monitoreo piezométrico que éste Ministerio realiza del Acuífero Raigón.

- Inventario, coordinación y relevamiento conjunto con el MEC y Comisión Departamental de Patrimonio.
- Coordinar acciones de protección y recuperación dentro de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.
- Considerar la permanencia de tipologías constructivas tradicionales dentro de los Planes Locales.
- Considerar la permanencia de ecosistemas y formas de vinculación entre paisaje natural y paisaje cultural.
- Efectividad en la aplicación de la normativa de protección.

6. **DESARROLLO URBANO PLANIFICADO**

Controlar la expansión indiscriminada de los centros poblados a expensas de las áreas rurales. Ordenar el crecimiento interno de las ciudades y centros poblados para aprovechar la infraestructura de servicios, evitar la incompatibilidad de actividades residenciales, industriales y logísticas.

Indicadores

- Relación porcentual entre superficie urbanizada, incluídas las superficies utilizadas por usos urbanos (industrias, piletas de tratamiento, etc), y superficie total departamental.
- Aplicación a nivel Departamental de los Indicadores Territoriales construidos para la Gestión Integrada de la Zona Costera (GIZC).

ANEXO N° 1



FJ/5808/08
A.v N° 100736

San José, 18 de diciembre de 2008.

RESOLUCIÓN N°2784/2008

EXPEDIENTE N° 5808/2008

DESIGNACION DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO.-

VISTO: el convenio de ordenamiento territorial suscrito con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

RESULTANDO: que este Ejecutivo entiende la necesidad de conformar un Equipo Interdisciplinario municipal destacado para dar cumplimiento al convenio referido;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

El Intendente Municipal de San José, RESUELVE:

- 1°.- Designase un Equipo Interdisciplinario, que tendrá los cometidos establecidos en el Resultando, el cual estará integrado por la Arq. Silvia LORENTE; el Dr. José Carlos Bisensang, Sra. Mercedes ANTIA; Arq. Nicolás Roquero, Ing. Ag. Daniel SIERRA; Ing. Mariana DELGADO; Dra. Mónica Tedesco; Lic. Julio CALLORDA; Arq. Silvia PEREZ, Dr. Pablo PUCHEU, Cr. Gerardo GADEA y Esc. Ana QUEVEDO.
- 2°.- Designase Directora la Arquitecta Silvia LORENTE.
- 3°.- Actuará en calidad de Secretaria del Equipo la funcionaria Sra. Alejandra BRITOS.
- 4°.- Cométese a la Oficina de Personal la notificación de la presente resolución a las personas designadas.
- 5°.- Regístrese.


José Luis FALERO
Secretario General


Juan A. CHIRUCHI
Intendente





Fsi/5000/08
A.V Nº 116085

San José, 6 de abril de 2010.-

RESOLUCIÓN Nº 3510/2010 EXPEDIENTE Nº 5808/2008

MODIFICACION DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO.-

VISTO: la Resolución Nº 2784/2008 de fecha 18 de diciembre de 2008;

CONSIDERANDO: que este Ejecutivo entiende la necesidad de realizar algunos cambios en dicho Equipo Interdisciplinario;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

La Intendente Municipal de San José RESUELVE:

- 1°.- El Equipo Interdisciplinario quedará integrado por la Arq. Silvia Lorente, la Asesora de Pymes Sra. Mercedes Antía; el Arq. Nicolás Roquero; el Ing. Ag. Daniel Sierra; la Ing. Mariana Delgado; la Dra. Mónica Tedesco; la Arq. Silvia Pérez; el Dr. Franklin Fuentes; Cr. Gerardo Gadea y la Esc. Ma. de los Angeles Cabrera.
- 2°.- Desígnase Directora la Arquitecta Silvia Lorente.
- 3°.- Actuará en calidad de Secretaria del Equipo la funcionaria Sra. Alejandra Britos.
- 4°.- Cométese a la Oficina de Personal la notificación de la presente resolución a los funcionarios designados.
- 5°.- Regístrese.


José Luis FALERO
Secretario General


Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA
Intendente





5808/08
80/8085/08

OF. No 5850/08
seba

San José, 18 de diciembre de 2008.-

Intendente Municipal

Señor Juan A. CHIRUCHI

De nuestra mayor consideración:

En respuesta a Oficio No 1852/08 de ese Ejecutivo, donde solicita representantes del Cuerpo para integrar el Equipo interdisciplinario municipal que dará cumplimiento al convenio de ordenamiento territorial, suscrito entre el MVOTMA y la Intendencia, comunicamos a usted que fueron designados para tal cometido los señores ediles: **Alexis Bonnahón, Jesús Pérez, Yarwynn Silveira, Norma Stéfano y Óscar López.**

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Sofía E. BELSTERLI
Secretaria

Rubén BACIGALUPE
Presidente

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	
SECRETARIA INTENDENTE	
RECIBIDO 23/12/2008	14:35
OFICIO	
VALIDA / /	
JEFE	

Lowell

ANEXO N° 4



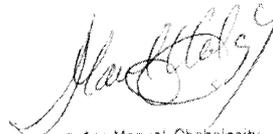
Montevideo 27 de febrero de 2009.-

Señor Intendente Municipal de San José
Don Juan A. Chiruchi
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al convenio suscrito con fecha 26 de noviembre de 2008, entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y esa Comuna, para aunar esfuerzos y coordinar acciones para la gestión planificada del territorio y la efectiva implementación del ordenamiento territorial, para la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial previstos en la ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado convenio, se designan por parte de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a las Arqs. Stella Zuccolini y Cecilia Catalurda.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,



J. Agr. Manuel Chabalgoity
Director Nacional
Ordenamiento Territorial
M.V.O.T.M.A.

ANEXO Nº 5

Resumen 1er. Taller. Ciudad del Plata

Se deja constancia que todo lo expuesto a continuación como resumen de este taller, sintetiza lo expresado por los participantes y no involucra un juicio de valor técnico por parte del Equipo Interdisciplinario.

Grupo 1. Localización de industrias.

1. Identificación de industrias en la zona: químicas, de cueros, areneras, alimenticias, construcción, pymes (juncos, pesca, textiles, cría y procesado de animales).
2. Aspectos positivos: la generación de fuentes de trabajo, la identidad que brindan a la zona y las actividades de extensión generadas (ej.: Programa Puertas Abiertas de ISUSA).
3. Aspectos negativos: la contaminación, la circulación de transporte pesado (ej en el entorno de las areneras), la degradación del entorno (en el caso de las areneras: la caminería y el ambiente) y la localización diseminada de los emprendimientos industriales.
4. Propuesta de los participantes:
 - Generar un Plan de Colaboración por parte de las industrias para el desarrollo de la zona, un plan que debe ser coordinado y visto integralmente, no como propuestas aisladas que es lo que se da actualmente.
 - Que las nuevas industrias se localicen en parques industriales
 - Promover que el desarrollo y el crecimiento de la ciudad no se de exclusivamente en función de las industrias.
 - Necesidad de la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial.

Grupo 2. Recursos Naturales.

- a) Los participantes definen como recurso natural "todo lo que en la naturaleza puede ser utilizado" Agua, Suelo, Sub-Suelo, Fauna, Aire, Flora y Clima". Se aprecia una mala utilización de los recursos naturales en la zona (contaminación del agua y del suelo) y una falta de conciencia en la población. Si bien existen controles de DINAMA se visualiza la carencia de normativas, la falta de coordinación entre los organismos y la necesidad de mayores controles.
- b) Aspectos positivos: Existen recursos únicos en el país (juncos). La extracción de algunos recursos como los del junco y la pesca generan empleos en la zona, no así en el caso de las areneras. La promoción de los recursos naturales, generó mayor información en la gente de la zona (ej Humedales de Santa Lucía).
- c) Aspectos negativos: hay falta de conocimiento respecto a la titularidad de los inmuebles. Hay ocupación de suelo sin permiso. Las areneras causan contaminación de aguas subterráneas, generan polvo en el entorno y provocan movimientos de suelo y sub-suelo. Contaminación del agua y del suelo. Recursos no utilizados (pesca) por no haber mercado. No se explota "el turismo" en humedales y en toda la costa (falta infraestructura). No se tiene en cuenta lo arqueológico y lo patrimonial. No hay controles para estudiar si los recursos son infinitos. No hay coordinación entre organismos.
- d) Propuesta de los participantes:
 - Prioridad: elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial

- Mayor control a los emprendimientos que manejan los recursos naturales, tanto a los habilitados como a los no habilitados.
- Apoyar la creación de un espacio "único" donde se manejen los temas ambientales y recursos naturales de la zona
- Mayor apoyo a la educación ambiental
- Limitar los permisos de nuevas areneras
- Actualización de datos de todos los predios
- Mayor coordinación entre los organismos

Grupo 3. Acceso a los servicios y al empleo.

- a) - Se vislumbra la necesidad de potenciar los servicios y de lograr una mejor coordinación institucional.
- Los habitantes desconocen muchas veces la existencia y la ubicación de los servicios.
- Precisan que deben crearse fuentes de trabajo genuinas del lugar.
- Se demanda que los beneficios que proporcionan las empresas se vean reflejados en toda la zona y no sólo en el entorno inmediato.
- b) Propuesta de los participantes: Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial

LISTADO DE PARTICIPANTES CIUDAD DEL PLATA
1º TALLER DE DIRECTRICES DEPARTAMENTALES
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Por la Intendencia de San José:

Arq. Silvia Lorente
 Arq. Silvia Pérez
 Arq. Nicolás Roquero
 Dr. José Carlos Bisensang
 Lic. Lizet Fabre
 Alejandra Britos

Por el MVOTMA:

Arq. Stella Zuccolini

Por la Junta Departamental:

Oscar López
 Norma Stéfano

	NOMBRES:	INSTITUCIÓN/EMPRESA:
1	NATALIA RAPETTI	PROGRAMA RECREA
2	ELIZABETH CABRERA	CAPILLA VILLA RIVES
3	ALEX REDA	JOVENES KOLPING
4	MARISOL RODRIGUEZ	COMISIÓN AUTODROMO
5	DARIO ISLAS	COMISIÓN AUTODROMO
6	ERIK REDA	JOVENES KOLPING
7	NESTOR LIESEGANG	PROGRAMA RECREA
8	HECTOR FIGUEROA	COMISIÓN VIENTOS DE CAMBIO
9	BRIAN CARZOLIO	JOVENES KOLPING
10	OMAR FONTES	ASESOR - ISUSA

11	CARLOS PESCI	JEFE MANTENIMIENTO -ISUSA
12	LUIS ACOSTA	SECCIONAL POLICIAL 2º
13	PLACIDO SCANEGATTI	SECCIONAL POLICIAL 2º
14	DANTE NAVONE	TERMINAL FRUTERA S.A.
15	SOFÍA MENDEZ	ORGANIZACIÓN MUJERES
16	MARCOS RODRIGUEZ	LICEO DELTA EL TIGRE
17	CATALINA NUÑEZ	INSTITUTO CAMINO ABIERTO
18	ELENA CASTRO	COMISIÓN PRO LICEO DELTA - SOCAT DELTA
19	ROSANA LOPÉZ	APAL LICEO DELTA
20	EDUARDO FERRA	COMISIÓN VILLA OLÍMPICA
21	MARIA DEL CARMEN MARINO	COMISIÓN VILLA OLÍMPICA
22	SUSANA BENITEZ	COMISIÓN PRO FOMENTO DELTA
23	SILVIA PRESA	APAL LICEO DELTA
24	YOSELÉN GOMÉZ	ESCUELA ESPECIAL N° 119
25	JOSE CARLOS DAVILA	PESCADOR ARTESANAL
26	JUAN LORENZI	JUNTA LOCAL
27	ELCIRA GONZALEZ	CAIF LOS MARAGATITOS - SOCAT PENINO
28	OINÉS PÉREZ DÍAZ	LICEO RINCÓN DE LA BOLSA
29	LILIANA DÍAZ PÉREZ	LICEO RINCÓN DE LA BOLSA
30	ALFREDO INFANZÓN	GERENTE - EFICE S.A.
31	DIEGO PEREYRA	INGENIERO - EFICE S.A.
32	DANIEL GARCIA	PRENSA - COMISIÓN PARQUE POSTEL
33	ELOISA FRIADE	ABOGADA Y ESCRIBANA
34	NESTOR RIVERO	UTU - SUB DIRECTOR
35	VANINA BENTANCOR	LICEO RINCÓN DE LA BOLSA
36	LUIS LIMA	COMISIÓN SAN FERNANDO
37	EDUARDO CARRIER	DOCTOR - POLICLÍNICA SALUD PÚBLICA
38	MARTA CASTRO	COMISIÓN VILLA OLÍMPICA

ANEXO N° 6

Resumen 2do. Taller. Zona Oeste y Noroeste

Se deja constancia que todo lo expuesto a continuación como resumen de este taller, sintetiza lo expresado por los participantes y no involucra un juicio de valor técnico por parte del Equipo Interdisciplinario.

Se trabaja en un único grupo evaluando las temáticas que detallan a continuación por localidad:

- Vinculación de la población a actividades industriales y agropecuarias
- Preservación de zonas naturales y de interés turístico
- Acceso a los servicios (transporte, educación, salud).

Ecilda Paullier

5. Particularidades de la zona: zona dedicada principalmente a las actividades del Agro, Comercio y Pesca. La población se relaciona comercialmente con Colonia debido a la cercanía, al estado de las rutas y a una mayor frecuencia de transporte; en particular la población rural se vincula a Nueva Helvecia. La población estudiantil concurre al Dpto. de Colonia para realizar sus estudios, si bien existe Liceo y UTU. El 84% de la producción de quesos del país sale de esta zona. Ubicación estratégica entre Buenos Aires y Montevideo favorece la producción frutícola.
6. Aspectos positivos: Bajo índice de desocupación.
7. Aspectos negativos: Faltan emprendimientos industriales. No existe suficiente capacitación para el peón rural. Falta de horarios de transporte y necesidad de coches más modernos. Existe contaminación de arroyos a raíz del uso de productos químicos, de envases y de los residuos de tambos y queserías. Carencia de espacios que alberguen actividades culturales.
8. Propuesta de los participantes:
 - Fomentar la instalación de nuevos emprendimientos industriales principalmente en el rubro lácteos.
 - Crear cursos para enseñar respecto a la elaboración de quesos y cursos de capacitación básica para peones rurales a los efectos de facilitar su inserción laboral y mejorar la calidad productiva.
 - Mejorar la calidad del transporte colectivo (horarios, mejores vehículos).
 - Crear un local para albergar actividades culturales tipo "Casa de la Cultura"

Juan Soler

- a) Particularidades de la zona: la población trabaja mayoritariamente en el medio rural y en empresas de la zona. En esta localidad se encuentra una cámara de frío para quesos de productores de la zona.
- b) Aspectos negativos: Falta oferta de trabajo para mujeres. Escasa frecuencia de ómnibus a San José a partir de las 16.00 horas(ya que desde las 14.15hs a las 18.15hs no hay). Excesiva velocidad del tránsito en la ruta que atraviesa este pueblo (Ruta 11). Faltan actividades recreativas y deportivas para niños, jóvenes y damas.
- c) Propuestas de los participantes:
 - Generar más fuentes de trabajo en especial para mujeres.
 - Dotar de mayor frecuencia de ómnibus para el traslado a San José entre las 14.15hs y las 18.15hs.
 - Disminuir velocidad del tránsito en la ruta 11
 - Fomentar la generación de actividades recreativas y deportivas para niños, jóvenes y damas.

Mal Abrigo

- a) Particularidades de la zona: zona dedicada predominantemente a queserías, establecimientos turísticos y ganadería.
- b) Aspectos positivos: buena frecuencia de transporte
- c) Aspectos negativos. Faltan fuentes de trabajo. Existe policlínica, pero carecen de personal permanente; carecen de servicio de emergencia, no hay filiales de asistencias médicas privadas. Falta de bituminización de Mal Abrigo a Estación Cufré. No sirve la instalación de grupos de viviendas en centros poblados.
- d) Propuestas de los participantes: Generar fuentes de trabajo. Buscar solución a las carencias en los servicios de salud. Realizar bituminización desde Mal Abrigo a Estación Cufré.

Sierras de Mahoma

- a) Particularidades de la zona: posee emprendimientos privados y falta legislación.
- b) Propuestas de los participantes:
 - Se debería desarrollar turísticamente y se solicita mayor participación

Boca de Cufré

- a) Particularidades de la zona: la urbanización es desordenada, mal ubicación del camping, falta de servicios y alojamiento, falta de embarcaderos y mala ubicación de pescadores artesanales (zafrales).
- b) Propuestas de los participantes:
 - Ampliación del balneario mediante un proyecto de fraccionamiento
 - Reubicar el camping
 - Ampliar hospedaje y mejorar los servicios
 - Realizar embarcaderos y reubicar pescadores artesanales

LISTADO DE PARTICIPANTES - JUAN SOLER

2º TALLER DE DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Por la Intendencia de San José:

Arq. Silvia Lorente
 Arq. Silvia Pérez
 Arq. Nicolás Roquero
 Dr. José Carlos Bisensang
 Dra. Mónica Tedesco
 Esc. Ana Quevedo
 Alejandra Britos

Por la Junta Departamental:

Alexis Bonnahon
 Norma Stéfano

	NOMBRE	INTITUCION/EMPRESA
1	MANUEL PTAK	COMISIÓN PBLO. JUAN SOLER

2	SILVIA PEREZ	ESCUELA N° 60 MAL ABRIGO
3	BRENDA ALONSO	COMISIÓN SALON MEVIR -JUAN SOLER
4	MARIELA HORNES	COMISIÓN SALON MEVIR -JUAN SOLER
5	RICARDO RODE	COMISIÓN DESARROLLO BOCA DE CUFRE
6	ROLANDO GONZALEZ	COMISIÓN DESARROLLO BOCA DE CUFRE
7	MARGOT DELEON	UTE - ECILDA PAULLIER
8	JOSÉ TECHERA	SECC. POLICIAL N° 3
9	CRISTINA BURCHIO	MASCEP
10	SILVANA GUARINO	MASCEP
11	BLANCA MEDINA	COMISIÓN POLICLINICA ECILDA PAULLIER
12	MARÍA SÁNCHEZ	FUTEP- HOGAR DE ANCIANOS
13	KURT DEUCK	FUTEP- HOGAR DE ANCIANOS
14	GUSTAVO HERNANDEZ	JUNTA LOCAL DE ECILDA
15	JORGE PÉREZ FREIRE	SOCIEDAD RURAL ECILDA PAULLIER
16	ERYNS KEEL	PTE. JUNTA ECILDA PAULLIER
17	JULIO RODRIGUEZ	PTE. JUNTA MAL ABRIGO
18	LILIAN ZERPA	GRUPO DE QUESEROS DE ECILDA PAULLIER
19	MARY BENTANCOR	ESCUELA N° 69
20	ALEJANDRA FIERRO	COMISIÓN MEVIR MAL ABRIGO
21	RENEE MARREDO	COMISIÓN DESARROLLO MAL ABRIGO
22	CELIA MONTESDEOCA	COMISIÓN DESARROLLO MAL ABRIGO

ANEXO N° 7

Resumen 3er. Taller. Zona Sur y Noreste (realizado en la ciudad de Libertad)

Se deja constancia que todo lo expuesto a continuación como resumen de este taller, sintetiza lo expresado por los participantes y no involucra un juicio de valor técnico por parte del Equipo Interdisciplinario.

Se trabaja en dos grupos : el primer grupo abordó los temas 1 y 2, y el segundo grupo abordó los temas 2 y 3.

Tema 1: Localización de Industrias

Tema 2: Demandas de viviendas en el medio urbano y rural

Tema 3: Preservación de áreas costeras y recursos hídricos

Grupo 1. Localización de industrias.

9. Particularidades de la zona; se constata la existencia de las siguientes industrias: bodegas, industrias químicas, criaderos de cerdo, tambos, cerámicas ladrilleros, lavadero de metales, plásticos (LEB), industrias lácteas, aserraderos, envasadoras de aguas y jugos, procesadoras de frutas cítricas, molino, industrias forestales y avícolas.
10. Aspectos positivos: Generación de mano de obra. Mejoras de infraestructura en el entorno (caminería, electrificación). Favorece la permanencia de la residencia en el medio rural.
11. Aspectos negativos: Contaminación del medio ambiente (suelo, agua, aire). Eventual desvalorización de los predios linderos a las industrias.
12. Propuesta de los participantes:
 - Ejercer la autoridad apuntando a la educación y sanciones para evitar contaminaciones voluntarias o por negligencia (ej: exigir cámaras sépticas en los tambos y en las viviendas rurales).
 - Aplicar controles a los emprendimientos industriales ya instalados.
 - Aplicar reglas progresivas que contemplan la escala.
 - Promover la generación de polos industriales para futuros emprendimientos, acompañado de una infraestructura acorde.
 - Proteger áreas productivas (especialmente agrícolas)- No permitir industrias contaminantes cercanas.
 - No permitir fraccionamientos en torno a las industrias.

Grupo 1. Demanda de viviendas en el medio urbano y rural.

- a) Diagnóstico: existe demanda de viviendas urbanas y la necesidad de dignificar la vivienda rural en usufructo.
- b) Propuesta de los participantes: ubicar grupos de viviendas en zonas claves del departamento, ej: en zonas rurales cerca de una escuela rural. Generar nuevas maneras de acceder a viviendas. Aprovechar los caminos de tropas para construir viviendas si fuera legalmente posible. Realizar fraccionamientos para evitar asentamientos.

Grupo 2. Preservación de áreas costeras y recursos hídricos.

- a) Diagnóstico de situación actual: Contaminación del Arroyo Tigre (desapareció fauna), por la existencia de productos químicos (paperos) e industrias. Existe contaminación de suelos por parte de los tambos y también se constata contaminación de los pozos de agua. Preocupa falta de conocimiento y conciencia de la población. No existe gestión costera, en la faja costera se van perdiendo barrancas, existe cuestionamiento respecto al acierto o no de haber dispuesto la urbanización de Kiyú en ese lugar.
- b) Se evalúa la situación actual de algunas localidades.

Villa Rodríguez: Contaminación Cañada Cagancha (no existe fauna), causas: CONAPROLE, contaminación por tambos, pozos. Uso de agroquímicos en establecimientos agrícolas. Desechos a arroyos (ej. FRIPUR). Aguas estancadas en el centro urbano.

Kiyú: Erosión de las Barrancas a causa de las sudestadas.

Colonia Wilson y Rincón de Buschental: Se necesita fomentar el turismo en esos lugares.

Rafael Peraza: Contaminación a causa de Talleres, pozos negros (robadores) y cañadón sobre Ruta 1

c) Propuestas de los participantes:

- Promover la educación en relación a la contaminación generando una mayor conciencia en la población, fomentando el cuidado de los cursos de agua y del suelo. Enseñar respecto a la importancia de no lavar productos/y o maquinarias agrícolas en arroyos e informar respecto a los riesgos y efectos que causan algunos productos como fertilizantes e insecticidas. Brindar capacitación a adultos encargados de emprendimientos comerciales e industriales.

- Exigir cumplimiento de leyes que hoy son violadas. Generar leyes para "obligar" a conectarse al saneamiento. Crear "ley para Agroquímicos"

- Ejercer mayor control y fiscalización. Realizar vigilancia de desagües a saneamiento. No permitir el uso de productos que en otros países no están permitidos. Fiscalizar los productos que se usan en granjas y cultivos.

- Crear "Policía Departamental", "Policía Nacional" y un organismo ejecutivo para actuar rápidamente frente a fenómenos como la sequía por ejemplo.

Grupo 2. Demanda de viviendas en el medio urbano y rural.

a) Diagnóstico: existe demanda de viviendas urbanas (en especial Rincón del Pino) y en el medio rural, pero en esta último con espacio de tierras como para trabajarlas. Se considera importante la permanencia de las familias en el medio rural para que los hijos de estos trabajadores rurales aprendan a querer el campo y a trabajarlo, pero con los adelantos de la civilización. MEVIR es visto como una experiencia positiva y negativa. Existe inscripción de familias que trabajan en el campo en grupos de MEVIR.

b) Propuesta de los participantes: Realizar relevamiento departamental de viviendas. Proveer viviendas en el medio rural con espacio para trabajarlas. Proveer viviendas para asalariados rurales. Controlar las viviendas deshabitadas

**LISTADO DE PARTICIPANTES - LIBERTAD
3º TALLER DE DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Por la Intendencia de San José:

Arq. Silvia Lorente

Arq. Silvia Pérez

Arq. Nicolás Roquero

Mercedes Antía

Dr. José Carlos Bisensang

Dra. Mónica Tedesco

Alejandra Britos

Por el MVOTMA:

Arq. Stella Zuccolini

Por la Junta Departamental:

Alexis Bonnahon
Norma Stéfano

	NOMBRE	INTITUCION/EMPRESA
1	ARTIGAS LACABANNE	JUNTA LOCAL DE LIBERTAD
2	ISABEL ARROCHA	PARTICULAR
3	MARY FERRARI	JUNTA LOCAL DE RAFAEL PERAZA
4	MILTÓN LUZARDO	PRODUCTOR RURAL
5	LEONARDO DÍAZ	PRODUCTOR RURAL
6	TERESITA GHIO	SOC. CRIOLLA CENCERRO
7	RUDY MARTINEZ	CLUB DE LEONES Y UTU VILLA RODRIGUEZ
8	ANA CHOCA	COMISIÓN POLICLINICA BARRIO PROGRESO
9	ILDA DOGLIO	ESCUELA N° 41- BUSCHENTAL
10	SUANA VIGNA	ESCUELA N° 77- KIYÚ
11	ROBINSON PÉREZ	BABY FUTBOL CLUB INDEPENDIENTE
12	CARMEN TORRES	JUNTA LOCAL DE LIBERTAD
13	MATÍAS SANTOS	EDIL
14	ALDO GARCIA	UTU- RAFAEL PERAZA
15	ESTELA ALVAREZ	UTU- RAFAEL PERAZA
16	FRANCISCO MOLINARI	SOC. FOMENTO RURAL RODRIGUEZ
17	ESC. CARMELO CURBELO	LEONES RODRIGUEZ
18	ARQ. CARMEN CANOURA	PARTICULAR
19	MONICA NAVARRO	JUNTA DE LIBERTAD
20	SEGUNDO RODRIGUEZ	SORYSA- UNATRO
21	LUIS PIÑEYRUA	COMISIÓN PUNTA DE VALDÉZ
22	JAVIER PERDOMO	PRENSA - LA SEMANA
23	MELINA VANOLI	SOC. CRIOLLA CENCERRO
24	RUBEN SENA	COMPLEJO BUSCHENTAL
25	DANIEL CAMPANELLA	PRODUCTOR RURAL
26	HEBER BERTO	PRODUCTOR RURAL
27	GERARDO MORENO	BABY FUTBOL CLUB PROGRESO
28	PEDRO BIDEGAIN	PRODUCTOR RURAL
29	MARIANE MORALES	PRODUCTOR RURAL
30	MARTA RODRIGUEZ	MANOS LABORIOSAS- PUNTA DE VALDÉZ